

061.3

Con G

**CONGRESO**



**PEDAGOGICO**

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

**•CHUBUT•**

**INFORME FINAL**

061.3  
Con 61

BIBLIOTECA	
Entrada	14/2/88
Reservado	Arg
Interesa	h

INV	002919
SIG	061.3
LIB	Con 62

**CONGRESO  PEDAGOGICO**

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

---

1627

**INFORME FINAL**

CONGRESO PEDAGÓGICO

Un Círculo Abierto para educar nuestro futuro

INFORME FINAL

PARTE N°1: OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION, CONCEBIDA COMO PERMANENTE,  
PARA LA DEMOCRATIZACION Y LA AFIRMACION NACIONAL EN EL CONTEXTO  
DE LA LIBERACION LATINOAMERICANA.

## PARTE N° 1 :

### OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION, CONCEBIDA COMO PERMANENTE, PARA LA DEMOCRATIZACION Y LA AFIRMACION NACIONAL EN EL CONTEXTO DE LA LIBERACION LATINOAMERICANA.

#### 1.1. EN GENERAL.

La EDUCACION es un derecho del hombre, porque es un proceso a través del cual se desarrolla como persona en la totalidad de sus dimensiones, y es una obligación primordial de la persona misma y de la sociedad toda.

El agente educador por naturaleza, el más importante, es la familia y // luego, otras instituciones sociales.

La coexistencia de fines educativos que contemplen un ser libre, de espíritu crítico, con un sistema autoritario, se contraponen restándole operatividad y claridad a los objetivos y funciones de la educación.

Por lo tanto, debe orientarse a objetivos explícitamente definidos y compartidos por el conjunto de la sociedad, con contenidos de ética, moral y respeto por los derechos humanos, en su formulación, conocimiento y concreción.

La educación como derecho vital, está íntimamente relacionada, con el respeto por el hombre, como persona que tiene un destino trascendente y es / protagonista -esencialmente libre y comprometido- de la historia y de los cambios sociales.

La coexistencia señalada permite encontrarnos ante una sociedad con grandes y profundas falencias, por tanto es necesario señalar un modelo de sociedad hacia el cual dirigirnós y que describimos de la siguiente manera:

#### Una sociedad:

- abierta al cambio, aún más, generadora de cambios.
- tendiente a su propio progreso y desarrollo de cada uno de sus integrantes.
- participativa, creativa y generadora de actitudes críticas.
- sensible a las problemáticas y características de las diferentes realidades regionales (las fronteras debieran ser / puntos de acercamiento y no de separación).
- que debata organizadamente, estableciendo sus propias nor-

mas.

- responsable, democrática y pluralista.
- que garantice las libertades individuales y colectivas.
- que efectivice la vigencia de la igualdad de oportunidades, donde todos tengan acceso a los bienes económicos y no económicos del desarrollo.
- que valore el resurgimiento de la cultura nativa en el / análisis crítico de la historia, y el rescate de sus tradiciones, creencias, lenguas y folklore, para afianzar nuestra identidad en el marco de la integración regional, nacional y latinoamericana.
- donde se practique con responsabilidad valores como solidaridad, justicia, tolerancia y fraternidad, promotores de / paz entre los hombres y los pueblos.
- autónoma en la vida política, económica y social para superar su situación de dependencia.
- que favorezca el arraigo y la vinculación de los grupos familiares que nacen y viven en las áreas rurales, promoviendo el asentamiento en ellas, creciendo en la práctica de / la cooperación.

La educación es un proceso permanente que tenderá al desarrollo pleno de la persona el cual se logrará mediante la formación y transformación de / esa persona y la sociedad.

Dada la función social, función económica y función política que desprende del concepto de educación enunciado, sus objetivos deben delimitarse // dentro de un proyecto de país que contemple el cambio de la realidad mediata e inmediata que el momento actual reclama.

Solamente un hombre va a ser protagonista de este cambio.

Un hombre conciente de su trascendencia individual y social, que asuma naturalmente su proyecto personal basado en valores esenciales. Un hombre // digno que en el desarrollo de sus dimensiones se realice:

- libre, porque tendrá posibilidad de optar en la búsqueda de su bien y el de su comunidad.
- racional, porque su inteligencia le permitirá establecer una relación armónica con la naturaleza.
- artífice de la historia, porque será capaz de comunicarse, cambiar la sociedad y legar sus vivencias a las nuevas generaciones.
- original, porque tendrá identidad propia.
- social, porque tiene vocación de diálogo a la convivencia y tiene espíritu democrático, participativo y pluralista.
- creativo, porque a través de sus realizaciones modifica la realidad y se afirma en su dignidad.
- espiritual, porque tendrá una dimensión de afectividad / con los demás hombres y un destino que trasciende su pro pia naturaleza.
- revalorizador del concepto de trabajo, tanto manual como el intelectual.
- cooperativo, porque vigoriza el sentido de colaboración y ayuda mutua.

Las características señaladas deben orientar los objetivos y funciones de la educación para la realización plena de la persona en una sociedad libre y democrática. El objetivo deseable para la Educación Argentina es Ser per sona libre y comprometida en el marco del proyecto nacional al que aspira.

LIBRO N.º 2

HA SIDO TRATADA EN FORMA CORRIENTE CON LA PARTE N.º 1.

PARTE N.º 2: OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION PARA LA REALIZACION PLENA DE LA PERSONA EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y PLURALISTA.

+

PARTE N° 2 :

HA SIDO TRATADA EN FORMA CONJUNTA CON LA PARTE N°1.

LA FORMA EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y FIDUCIARIA  
PARTE N° 2: OBJETIVOS Y FINES DE LA EDUCACION PARA LA REALIZACION DE

LAS FORMAS DE LA EDUCACION

10 - En general, se ve...

LOS HECHOS RELEVANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO

11 - En general...

1) LA ESTRUCTURA DE LA EDUCACION, en respuesta a las necesidades de las sociedades. Estas necesidades son de tipo económico, tecnológico, científico, etc.

**PARTE N° 3: " LAS FORMAS DE LA EDUCACION "**

El sistema educativo es un conjunto de instituciones que se encargan de la formación de los individuos. Este sistema se organiza en niveles, respondiendo al contexto social, económico y cultural en que están insertos.

2) Diferencias entre los tipos de educación superior del sector público y privado. El sector público es el que depende de un Poder Ejecutivo Federal y de los gobiernos de las provincias, que se encarga de brindar el sistema educativo gratuito en los niveles de la educación superior. El sector privado, por otro lado, responde a las necesidades de la sociedad y a las actividades económicas, brindando educación con un carácter empresarial.

3) Este sistema educativo, según los tipos de educación superior, puede ser:

1. El nivel de educación superior que depende directamente de los organismos de gobierno y que se encarga de brindar la educación superior gratuita.

2. El nivel de educación superior que depende de los organismos de gobierno y que se encarga de brindar la educación superior gratuita.

3. El nivel de educación superior que depende de los organismos de gobierno y que se encarga de brindar la educación superior gratuita.

PARTE N° 3:

LAS FORMAS DE LA EDUCACION

10, En General; NO SE TRATO.

LOS NIVELES REGULARES ACTUALES DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL

11. En General.

1) LA ESTRUCTURA ACADEMICA ACTUAL, no responde a las necesidades de nuestra sociedad. Estando caracterizada por su desarticulación, desactualización, rigidez, incoherencia y centralización.

Consideramos que se impone una reestructuración "total" del SISTEMA EDUCATIVO, más ágil, práctico. articulado, abierto y que permita la regionalización en todos sus niveles, respondiendo al contexto social, económico y cultural en que estén insertos.

2) Dicha reestructuración implica estar contenida dentro del marco referencial de una Política Educativa Federal y de una Ley Orgánica de educación que de unidad a todo el SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO en lo que hace a la identidad cultural nacional, al fortalecimiento de las Instituciones fundamentales de la Nación y a los objetivos y normativas indispensables para una adecuada integración.

3) Esta nueva estructuración tendrá siempre el carácter instrumental que la ordena:

3.1. Al logro de una persona integralmente desarrollada según los objetivos y funciones enunciados en las Partes 1 y 2.

3.2. A la permanencia del educando en el sistema, la continuidad en el aprendizaje, la adaptabilidad en la superación de los distintos / niveles y en el cambio de un establecimiento al otro.

3.3. A la concreción de objetivos respetando las etapas evolutivas.

LA ESTRUCTURA ACADEMICA.

En base a lo precedentemente expuesto la propuesta de reestructuración del / SISTEMA EDUCATIVO, será la siguiente:

NIVEL	DURACION	CARACTERISTICA
JARDIN FAMILIAR	5 años (0 a 5 años)	<u>Estimular para aprender.</u>
INICIAL	1 año (5 años)	<u>Aprender Jugando</u> Obligatorio - gratuito
ELEMENTAL	5 años (6 a 11 años)	<u>Aprender a aprender</u> Obligatorio - gratuito
INTERMEDIO	4 años (11 a 15 años)	<u>Aprender a Hacer</u> Orientación Vocacional y / Laboral con las exigencias del medio. Obligatorio - gratuito
MEDIO	3 años (15 a 18 años)	<u>Aprender a Ser.</u> Salida laboral especializada.
UNIVERSITARIO (Implica Nivel Terciario)		<u>Aprender a transformar con</u> <u>orientación vocacional pro</u> <u>fesionalizada.</u>

Contempla las etapas del Nivel terciario.

La educación será gratuita, laica y obligatoria desde los cinco (5) años // (nivel inicial), a los quince (15) años, culminación del nivel intermedio.

## 12. EL NIVEL PREPRIMARIO.

### JARDIN FAMILIAR (hasta los cinco (5) años).

La realidad socio económica del país indica que progresivamente un / mayor número de pequeños van quedando sin el cuidado de sus padres, en razón del trabajo de los mismos, a cargo de hermanos mayores, de personal de servicio o solos.

Por un principio de solidaridad social creemos necesario contemplar y analizar esta situación incorporándola dinámica y transformadoramente al SISTEMA. El criterio de guardería que sólo tiene una misión asistencial deberá transformarse en JARDIN FAMILIAR, centro de estimulación temprana, con una clara y definida función pedagógica, asistencial y preventiva.

De ningún modo deberá convertirse en un compartimento estanco sino dinámicamente articulado con el Nivel Inicial.

La importancia que tienen para el futuro del hombre los primeros años de / vida fundamenta el trato preferencial. El JARDIN FAMILIAR desempeñará el papel de entorno educativo compensador dando a todos los niños las mismas posibilidades de éxito al entrar en la escuela obligatoria.

A los efectos de dar concreción a los nuevos objetivos y funciones asignados al JARDIN FAMILIAR, proponemos cuanto sigue:

1. En cuanto a la asistencia económica requerida, la comunidad misma, a través de las entidades intermedias, asumirá la responsabilidad, preocupándose de que se cumpla cuanto la Ley Nacional legisla al // respecto con fuerza de obligación.

En aquellos lugares donde no existieren dichas sociedades intermedias, la Provincia, mediante las instituciones municipales tratará de asegurar el correspondiente servicio.

2. En cuanto a la asistencia, el Estado provincial a través de los municipios y en coordinación con los organismos de Bienestar Social, prestará los servicios necesarios. Así mismo asumirá la función de

nexo entre las entidades intermedias, los servicios profesionales y el JARDIN FAMILIAR.

3. En cuanto a la implementación del plan específico, la familia deberá ser integrada en todo su desarrollo.

### 3.12. NIVEL PREPRIMARIO.

NIVEL INICIAL (edad cronológica cinco (5) años).

En articulación con el JARDIN FAMILIAR, este nivel proseguirá con la tarea de desarrollar las potencialidades del niño por medio de la estimulación, la promoción de las relaciones afectivo-sociales y la integración en grupos, la independencia del cuidado constante de la madre y del contexto familiar. Esto constituiría a su vez el eje fundamental para la articulación y adaptación a su futura escolaridad.

### 13. EL NIVEL PRIMARIO

NIVEL ELEMENTAL (de seis (6) a once (11) años).

El Nivel Elemental comprenderá un tiempo apropiado que:

1. Posibilite una mejor interacción y comunicación con la comunidad educativa.
2. Garantice el desarrollo de las características personales y las / aptitudes naturales asumiendo gradualmente responsabilidades crecientes.
3. Desarrolle el juicio crítico y la creatividad.
4. Lo lleve a resolver situaciones problemáticas acordes a su etapa evolutiva, a partir de necesidades diarias que el medio le proporcione y vinculándolo con conocimientos teórico-prácticos.

### 3.14.a) EL NIVEL MEDIO

NIVEL INTERMEDIO (de once (11) a quince (15) años).

En articulación con el Nivel Elemental precedente y otorgando una importancia especial al tiempo de reajuste que esta etapa reclama, lograr que:

1. Se afirme en los objetivos del Nivel Elemental.
2. Se oriente vocacionalmente, descubriendo su identidad.
3. Adquiera los primeros instrumentos de capacitación laboral para dar la respuesta que su medio le exige

### 3.14.b) NIVEL MEDIO (quince (15) a dieciocho (18) años).

Prosiguiendo con la articulación del nivel Intermedio y prestándole atención especial al proceso de acomodación de etapa, procurar que el adolescente logre:

1. Adquirir habilidades específicas para la resolución de problemáticas de mediana complejidad relacionados con la especiali-  
dad.
2. Insertarse laboralmente asumiendo compromisos concretos con la sociedad y jerarquizando valores, de modo que la libertad, la justicia, la participación, la solidaridad y la igualdad sean un principio de vida.
3. Aprovechar los recursos de la comunidad que le permitan désarrollar aquellas actividades relacionadas con su capacitación, su formación y orientación específicas.

Esto podrá concretarse institucionalmente a través de convenios adecuados.

### 3.15. EL NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

Este Nivel se contempla en el Nivel Universitario.

### 3.16. EL NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO

#### NIVEL UNIVERSITARIO

Nuestra Institución Universitaria estará revestida de las siguientes características:

1. Abierta a la comunidad y con función social.
2. Popular y al servicio del proyecto de país que todos compartimos.
3. Preocupada por la formación integral del futuro profesional.
4. Comprometida con la realidad regional y sus requerimientos.
5. Promotora de la Investigación tanto básica como aplicada.
6. Con autonomía efectiva ya sea académica como administrativa.

Los objetivos fundamentales serán los siguientes:

1. Prever y proveer la apoyatura técnica y política para la transformación social y económica necesarias a nivel regional y a / nivel nacional.
2. Orientar vocacionalmente.
3. Implementar tareas interdisciplinarias de investigación en colaboración docentes-alumnos, privilegiando las relacionadas con / las necesidades regionales.
4. Calificar al futuro profesional integralmente ya sea desde el / punto de vista académico, como desde el punto de vista social, técnico y personal.
5. Mediante la "Universidad a distancia" atender los requerimientos de todos los habitantes de la región patagónica, llevando a cabo una eficaz difusión y democratización de conocimientos a los efectos de romper el aislamiento desintegrador, evitar / la erradicación de la población e ir capacitándola.

En lo relativo a las carreras a implementar proponemos lo siguiente:

1. Tengan salida laboral a corto plazo con fundamentación en el / Nivel Medio y raíces en la realidad regional.

2. Las carreras tradicionales de por lo menos cinco (5) años de duración (o 250 cupos), tengan títulos intermedios con salida laboral.
3. La currícula de las carreras del Nivel deben tener los contenidos universales que los habilite a la investigación, extensión y docencia dentro y fuera de la región donde ha sido formado.
4. Las carreras universitarias deberán tener validez en todo el territorio nacional.

### 3.17. LA ARTICULACION ENTRE NIVELES

La articulación con los niveles formales que proponemos deberá ser concretada de modo que el educando pueda ingresar al nivel inmediato superior una vez ALCANZADOS LOS OBJETIVOS establecidos para cada uno, sin determinación de plazos o tiempos.

### 3.19. OTROS ASPECTOS DE LOS NIVELES REGULARES ACTUALES DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL.

NO TRATADO.

### FORMAS PARTICULARES ACTUALES DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL

### 3.21. EN GENERAL: NO TRATADO.

### 3.22. EDUCACION ESPECIAL

1) Siendo la Educación Especial una forma de la Educación General, la planificación, administración y financiamiento deberán realizarse de acuerdo a los objetivos y las políticas nacionales y provinciales.

2) PRINCIPIOS ORIENTADORES: La acción educativa debe estar encuadrada en los siguientes principios:

a) PRINCIPIO DE EDUCACION: Derecho y obligación del discapacitado

a ser educado apropiadamente y sistemáticamente durante todo el proceso.

b) PRINCIPIO DE NORMALIZACION: Necesidad de brindar al sujeto de la Educación Especial un entorno, medios y estímulos no segregatorios.

c) PRINCIPIO DE INTEGRACION: Necesidad de proporcionarle las oportunidades de participación con y en los distintos grupos sociales.

### 3) OBJETIVOS:

a) EL PRINCIPAL OBJETIVO de la Educación Especial en INTEGRAR al Discapacitado mental, físico y social a la comunidad escolar, laboral familiar.

b) Para el cumplimiento efectivo del objetivo precedente suscitar en la sociedad el cambio y la apertura necesarios para que considere al / discapacitado como persona con deberes y derechos, como ser útil, en su / realización personal y social, de acuerdo a sus posibilidades.

c) Proporcionar una capacitación laboral que permita a los sujetos de la educación especial obtener y retener un trabajo acorde con sus posibilidades.

### 4) PROPUESTAS:

a) Elaboración de un curriculum regionalizado, para escuelas de Discapacitados mentales y físicos, ya que actualmente se utiliza el de la Provincia de Buenos Aires.

b) Efectuar un Censo Provincial de Discapacitados para determinar la cantidad de casos que necesitan atención especial.

c) Realización de Cursos de Perfeccionamiento Docente, apuntando a temas específicos y fundamentalmente a metodologías variadas de trabajo.

d) Se prevea la construcción de establecimientos educativos y apropiados.

e) Hoy se Incluyen como sujetos de Educación Especial modalidades hasta el presente no atendidas por esta área. Por dicha razón se deberán / implementar tareas de Investigación a cargo de equipos técnico-pedagógicos del Consejo Provincial de Educación, en articulación con otros organismos

nacionales o provinciales que aporten los elementos necesarios para la // creación de los servicios de acuerdo al siguiente orden:

(1) Niños con variaciones normales de la inteligencia.

(2) Niños psicóticos.

(3) Débiles mentales severos.

(4) Niños Débiles mentales profundos.

f) Promover proyectos "de estimulación temprana", con el fin de lograr la prevención, detección y asistencia de distintos sectores de la / población.

g) Garantizar el proceso de estimulación temprana para aquellas familias con hijos Discapacitados.

h) Incluir al niño Discapacitado, fundamentalmente a los niños / con debilidad mental leve, en grados de escuela común ya que con metodolo- gía adecuada, respetando su ritmo de aprendizaje y la enseñanza vivenciada se verá ampliamente favorecido e integrado. Se propone la creación dentro / de las escuelas comunes de aulas gemelas con programas de educación, tendien- tes a lograr la más rápida inserción del niño en el aula común.

i) Que el Consejo Provincial de Educación a través del área de E ducación del Discapacitado, arbitre las medidas necesarias para la capaci- tación de docentes para esta especialidad, mediante un sistema de becas.

j) Crear dentro de los Consejos Zonales, un área que atienda los problemas relacionados con la Educación Especial.

k) Crear comisiones coordinadoras integradas por representantes de distintos organismos (salud, educación, trabajo, rehabilitación, bienes tar social) que actuen conjuntamente con las organizaciones integradas por los impedidos y sus padres.

1) Existe una Ley Nacional de Protección Integral del Discapaci- tado N° 22.431 y a nivel Provincial el Decreto Ley N° 2002/82 cuyos enun- ciados son encomiables pero solo EXISTEN, y NO SE CUMPLEN. Los derechos de los Discapacitados los reclaman.

11) La Educación Especial debe participar en la Ley de Educación y estar incluida dentro del Sistema Educativo y del Estatuto del Docente.

### 3.23. EDUCACION DE ADULTOS

La educación de adultos no debe reducirse a una función alfabétizada sino que debe ser permanente e iterativa. Tendrá su currículum propio en que se plasmen objetivos, contenidos, metodologías, experiencias de aprendizaje, sistemas de evaluación y promoción acordes con las necesidades, intereses, posibilidades y etapas evolutivas / de los alumnos.

Requiere así mismo una formación específica de los docentes.

En cuanto a los alumnos se sugiere la organización en grupos de aprendizaje por edades e intereses.

Con respecto a los horarios se propone no restringirlos a las horas nocturnas y/o vespertinas.

Mientras no entre en vigencia el sistema propuesto se instrumentarán los medios idóneos para brindarles a jóvenes y adultos amplias y concretas posibilidades educativas y de capacitación.

### 3.24. EDUCACION ARTISTICA

La orientación eminentemente científico-técnica del mundo en que vivimos va cercando progresivamente los poderes inventivos, creativos, // imaginativos de la persona, imprescindibles para la resolución de los problemas de la existencia humana y para el bienestar personal.

La educación artística habrá de cumplir a lo largo de todo el proceso educativo esa función regeneradora a través de sus diversas formas pictóricas, musicales, escultóricas, corporales, dramáticas, poéticas.

No se trata, ante todo, de técnicas muertas, de adistramientos repetitivos, de repeticiones mecánicas en vistas a un dominio técnico.

Tampoco se trata, ante todo, de una erudición "cultural" de tinte puramente cognoscitivo.

Se trata de educar artísticamente "por y hacia el arte", viviendo el arte, aplicando la pedagogía de la vivencia.

La música, por ejemplo, es música cuando se convierte en expresión de

la que el ser humano lleva en sí, en lo más profundo.

Ello implica la vivencia de la experiencia musical incorporando la música, el arte, a la propia existencia con contenido emocional, en forma plenamente vital.

Así entendida la Educación Artística asume un carácter y una fuerza de movilizador integral. Revela la belleza interior e interioriza / los valores estéticos convirtiéndose en un proceso de embellecimiento de la vida individual y social.

La cultura artística auténtica no es la del que sabe mucho de arte, sino la del que aprovecha las posibilidades que da el arte para // transformar su mundo, su existencia.

La Educación artística debe caracterizarse por su fuerza promotora de la espontaneidad creadora, de la imaginación innovadora, de las emociones y sentimientos que adquieren forma en la expresividad, co municando ideas, abriendo con autenticidad a los otros la verdadera identidad personal.

La educación artística se caracteriza por su poder en la formación de los sentidos, de la percepción, de las potencialidades sensibles. Capacitando para una captación más rica y fiel de la realidad.

Disciplina la observación, prepara para actuar siempre creativamente y no con actitud conformista y como receptor sumiso.

La educación artística se caracteriza porque con espíritu lúdico y festivo, introduce a través de las formas artísticas, la identidad cultural de la Nación, de la región y del ámbito cultural local, / siendo éllas los testigos presentes de cada época.

Por todo lo dicho se hace la siguiente propuesta:

1. Integrar la Educación por el Arte en todas las etapas.

Taller de expresión plástica, corporal, dramática, musical.

2. En las carreras docentes dar un espacio mayor con función de ar ticulación a las materias expresivas.

3. Promover e intensificar las diversas manifestaciones artísticas.
4. Que el área estética o educación por el Arte y hacia el Arte tenga en el curriculum y en su efectivización al menos el mismo tratamiento serio y exigente que las otras áreas. No es un pasatiempo, es un valor fundamental.

La belleza, sana, alivia, descansa, equilibra, armoniza, pero la // desfiguración de la belleza por su mala implementación, por su metodología equivocada, también enferma, tensiona, desequilibra, bloquea, desfigura a la persona.

### 3.25. EDUCACION EN INSTITUTOS MILITARES

El objetivo primordial de la educación es el desarrollar el carácter total del hombre comprometido con la sociedad, que lo tiene como protagonista de su historia.

Considerando que es el Estado el responsable de la educación de la sociedad y teniendo en cuenta la experiencia institucional de nuestro país tenemos que integrar los sectores militares y civiles.

Esta integración debe articularse a través de la modernización, democratización y reorganización de los Liceos e Institutos militares, siendo / el Estado quien revise los objetivos y funciones de los mismos.

En la reestructuración del SISTEMA EDUCATIVO FORMAL la formación militar y de las fuerzas de seguridad se insertarán en la escuela media, como una modalidad más, propia de dicho Nivel, sin presentar la característica del régimen de internado.

Los Institutos de formación militar recibirán la educación específica en los mismos, concurriendo a la Universidad para su capacitación general no específica.

#### Por discenso

Se establece que la formación militar comenzará superado el / Nivel Medio y realizándose en un nivel Superior.

### 3.26. Contemplado en 3.12.

3.27. : NO TRATADO

3.28. : TRATADO en 3.22., 3.24. y 3.25.

3.29. : NO TRATADO

### LA FORMACION BASICA DEL PERSONAL

3.31. EN GENERAL.

1. "Relación reestructuración Sistema educativo-Reestructuración"

Institutos de formación docente: Para poder implementar el Sistema educativo que proponemos es requisito indispensable pensar en la reestructuración de los Institutos de formación docente y de la Curriculas correspondiente.

2. Perfil de MODELO para la formación del futuro docente:

2.1. Actitud de cambio para una escuela en permanente transformación.

2.2. Abierto a la comunidad.

2.3. Poseedor de un conocimiento adecuado de la realidad nacional, regional y de la comunidad, en que le toque actuar, y con una actitud de compromiso total en relación a la misma.

2.4. Con sentido democrático, espíritu creativo y facilitador de la comunicación.

2.5. Guía y animador, como actitud permanente en todo su actuar educativo.

2.6. Con respecto a su capacitación específica:

a. Profundo conocedor de las relaciones humanas y de la psicología evolutiva.

b. Fundamentación teórica transferible a la práctica, manteniendo contactación permanente y precoz con el campo laboral específico, para así enriquecer el conocimiento teórico.

c. El modelo de aprendizaje de conocimiento deberá ser similar / al que luego aplicará: APRENDER HACIENDO, vivenciando, investigando, fortaleciendo su autoestima.

d. Desarrollo muy especial de las áreas de expresión y de trabajo manual.

e. Conocimiento de la utilización de los recursos didácticos tales como: medios audiovisuales, de comunicación social y de informática.

### 3. Carreras de formación docente: Criterios Generales

3.1. Desde el JARDIN FAMILIAR hasta el Nivel UNIVERSITARIO incluyendo Maestros de Educación Especial deberá mantener siempre la referencia a las necesidades y situaciones regionales, / provinciales y locales, así como también a las posibilidades laborales que existen.

3.2. Jerarquizar las carreras de formación docente otorgándoles el carácter de estudios universitarios a todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Formal.

3.3. Conjugar apropiadamente la formación filosófica, sociológica, psicológica, pedagógica y académica, en lo específico, constituyéndose por áreas a los efectos de favorecer y promover el trabajo interdisciplinario.

3.4. La carrera docente estará estructurada con un tronco común y se diversificará posteriormente según las especialidades.

3.5. Para la habilitación de los docentes del Nivel Universitario se requerirá haber recibido el título correspondiente / al Ciclo Superior de la carrera, haber hecho la carrera de docente universitario y el haber aprobado el concurso por / oposición y antecedentes.

3.6. Con respecto a las residencias: Se reconoce como un requisito a cumplimentar y con un tiempo designado al efecto.

3.7. Para no desaprovechar la experiencia sabiduría adquirida / por el personal docente ya experimentado, se propone un procedimiento de reciclaje a implementar que les permita participar en la tarea de formación de otros docentes.

3.8. Para los profesionales que quieran ejercer la docencia, se propone establecer cursos de formación pedagógica que los / capacite para dicha tarea.

4. Formación de auxiliares de la educación:

1. Se propone que mediante la orientación pedagógica impartida en el Nivel Medio, se preparen ayudantes de docencia para / el JARDIN FAMILIAR, NIVEL INICIAL y NIVEL ELEMENTAL.

3.32. DOCENTES PARA EL NIVEL PREPRIMARIO.

TRATADO EN 3.31.

3.33. DOCENTES PARA EL NIVEL PRIMARIO.

TRATADO EN 3.31.

3.34. DOCENTES PARA EL NIVEL MEDIO.

TRATADO EN 3.31.

3.35. DOCENTES PARA LOS NIVELES SUPERIOR NO UNIVERSITARIO Y UNIVERSITARIO.

TRATADO EN 3.31.

3.36. ADMINISTRADORES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

1. Formación del personal administrativo: Partimos de la afirmación que / las funciones administrativas y pedagógicas, en las instituciones educacionales, deben estar separadas.

El personal administrativo tendrá una capacitación específica, preferentemente con conocimientos en administración de empresas y una formación pedagógica general.

2. Formación del personal directivo y supervisores: En cuanto a la función pedagógica que deberán desempeñar, requiere de los mismos una formación específica a lograrse mediante una capacitación de postgrado / prevista y evaluada por los organismos de conducción educativa. Este / debe ser el requisito ineludible a tener en cuenta para el acceso a dichos cargos.

Al hablar de formación específica deseamos poner el acento en la preparación de estos docentes para asumir un rol de promotores y orientadores y no de fiscalizadores.

3.37. OTROS ESPECIALISTAS,

NO TRATADO.

3.39. OTROS ASPECTOS DE LA FORMACION BASICA DEL PERSONAL.

NO TRATADO.

LA EDUCACION NO FORMAL

3.41. EN GENERAL.

El subsistema no formal deberá articularse adecuadamente con el subsistema formal en lo referente a las finalidades, objetivos y funciones esenciales, aunque manteniendo sus características propias dentro del rico / pluralismo social de sus expresiones.

A través de las direcciones de cultura, entidades comunales, propiciar / encuentros barriales, desarrollando actividades recreativas, culturales y artísticas.

3.42. EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL

Detectado el interés general por determinada formación en miembros de la comunidad circundante a la escuela, el sistema educativo formal organizará cursos con profesores y/o servicios contratados a ese efecto, para satisfacer las necesidades antes mencionadas.

3.43. EN SINDICATOS

Alentar y facilitar estas posibilidades a través del sistema de educación formal y del no formal, constituido por academias, escuelas de artes y oficios, centros de capacitación de empresas, sindicatos, etc.

Se debe promover la celebración de convenios empresa-estado en los cuales se contemple la capacitación y perfeccionamiento del personal, la investigación, sistema de prácticas laborales, intercambio de material técnico-didácticos y otras formas.

3.44. EN EMPRESAS.

TRATADO EN 3.43.

3.45. EN ACADEMIAS PARTICULARES.

TRATADO EN 3.43.

3.46. EN ASOCIACIONES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y CULTURALES.

TRATADO EN 3.41.

3.47. EN ASOCIACIONES VOLUNTARIAS (DEPORTIVAS, RECREATIVAS, VECINALES, ETC).

TRATADO EN 3.41.

3.48. SU VINCULACION Y ARTICULACION CON EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL.

TRATADO EN 3.41.

3.49. OTRAS FORMAS DE EDUCACION NO FORMAL.

NO TRATADO.

LOS EFECTOS EDUCATIVOS DE DISTINTAS ACCIONES Y AGENTES SOCIALES.

3.51. EN GENERAL.

NO TRATADO.

3.52. LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL.

- Delinear una política cultural similar a la educativa que tienda a reafirmar la identidad nacional e impartir valores sociales y culturales.
- Legislar de modo tal, que los medios masivos de comunicación den espacio en horarios centrales para la emisión de programas educativos (estimulación temprana, formación general, conservación del medio natural, educación para la salud).
- Fomentar la capacidad de optar.
- Se sugiere la creación de un ente calificador de los programas que brinde pautas orientadoras.
- Reafirmase la libertad de expresión y recházase toda censura.

3.53. LA FAMILIA.

Tradicionalmente se ha supuesto que el centro de gravedad de la educación era la escuela primaria. Sin embargo, las modernas investigaciones han reafirmado la importancia decisiva de las experiencias vividas a partir del

momento de la concepción, en la formación integral del ser humano.

De lo dicho emerge con claridad que los padres son realmente los verdaderos educadores primarios y su tarea es totalmente determinante para el funcionamiento de la sociedad.

Esta prioridad parental, no es sólo cronológica sino también cualitativa. Implica por consiguiente una adecuada capacitación formal que complemente y perfeccione aquella ya otorgada por la naturaleza, por el amor auténtico y por la experiencia de la convivencia.

Se sigue de lo dicho anteriormente que una evolución acelerada y profunda en todos los aspectos del funcionamiento social no podrá lograrse con pequeños ajustes pedagógicos, administrativos, reglamentarios o presupuestarios del sistema escolar, sino impulsando un plan adaptado y de carácter sistemático ya sea de información como de formación parental.

Resulta prioritario desarrollar un concepto amplio, imaginativo y creativo de "Escuela para padres", utilizando el inmenso poder multiplicador de los medios masivos de comunicación, y muy especialmente de la televisión. Este plan ambicioso pero gradualizado de difusión pública debe estar dirigido a toda la sociedad. Recordemos que el cambio es permanente en el mundo. La vocación de desarrollo consiste en montar sobre la ola del progreso a fin de evadir el estancamiento; es proyectarse con la imaginación // planificadora al futuro.

Si la ciencia ha demostrado que todo niño sano y bien alimentado posee un potencial intelectual muy alto, resulta inmoral, irresponsable y contrario a los intereses de la comunidad y de la Nación, mantener esta información fuera del dominio público.

Una definición moderna de la capacidad intelectual debe englobar los conceptos de creatividad, de imaginación para percibir problemas y resolverlos de la manera más eficaz y lógica.

Paralelamente y realimentando los anhelados principios del federalismo resulta aconsejable no esperar una dilatoria decisión a Nivel Nacional, sino dar el ejemplo comenzando a implementar un proyecto a nivel provincial,

Se señalan los efectos educativos negativos de ciertas sectas que promueven sentimientos y actitudes contrarias al sistema de vida democrático, y a la identidad nacional.

3.55. LAS ASOCIACIONES INTERMEDIAS.

NO TRATADO.

3.56. LOS ESTILOS POLITICOS (AUTORITARIOS, DEMOCRATICOS, INMOVILIZANTES, PARTICIPATIVOS, ETC).

NO TRATADO.

3.57. LOS ESTILOS ECONOMICOS (ESPECULATIVOS, PRODUCTIVOS, ETC.)

NO TRATADO.

3.58. EL COOPERATIVISMO.

TRATADO EN 7.7.

3.59. OTROS AGENTES Y ACCIONES SOCIALES QUE TIENEN EFECTOS EDUCATIVOS.

NO TRATADO.

3.99. OTROS ASPECTOS DE LAS FORMAS DE EDUCACION.

NO TRATADO.

3.00. NO SE CONSIDERA NINGUN TEMA DE ESTA PARTE.

NO TRATADO.

A partir del diagnóstico de la realidad de nuestra educación en  
este momento en la situación socioeconómica y política del país.

PROBLEMAS:

Los problemas que se plantean como consecuencia de la situación  
del país respecto de la educación del hombre,  
- en un primer momento deben fundamentarse en relación con los  
de hecho de la realidad de nuestro país, para poder dar un  
que permita al mismo tiempo de las ciencias de la educación y  
de otros factores que intervienen en el proceso.  
En este sentido, tiene un valor de diagnóstico, con respecto a los  
problemas de la educación en el país, en el sentido de que  
que reflejan la realidad de la educación, debe comprenderse a través  
de ella, que además como centro de orientación para la acción,  
de los problemas y actividades que se plantean en la educación  
de la educación, social, científica y tecnológica, y  
problemas que se plantean en una escuela para poder

**"COMO PROPUESTA, AVALADA POR UNANIMIDAD, QUE POR SUS ASPECTOS POSITIVOS Y SU CALIDAD, MERECE UNA PROFUNDIZACION".**

GRUPO: HUENEY

PARTE 3: LAS FORMAS DE EDUCACION.

10 - EN GENERAL

A partir del diagnóstico de la realidad de nuestro sistema educativo actual, inmerso en la situación socioeconómica y cultural de nuestro país,

PROPONEMOS:

Una estructura que tenga como centro real de la educación al alumno y / por ello respetuosa de la evolución del hombre.

- En una primera etapa deberá implementarse un módulo, que podría llamarse Jardín Maternal o Familiar, para no desplazar la figura paterna, // que recibirá al niño a partir de los sesenta días de vida hasta los cinco años. Tendrá las siguientes características:
- En principio, libre o voluntario, es decir, sin ninguna obligación por parte de los padres en cuanto a su utilización. Sin embargo, la familia que voluntariamente decide utilizarlo, debe comprometerse a asistir al Jardín, que actuará como centro de orientación para la atención, higiene, cuidado y estimulación del niño. Los mismos brindarán asistencia médica, odontológica, social, psicológica y fundamentalmente pedagógica y preventiva, nos aproximamos a una escuela para padres.

Sería una concreción de la postulación de igualdad de oportunidades a la que todos adherimos. Destacamos que el servicio debe fundarse en el desarrollo y crecimiento de cada niño, respetando los principios básicos que lo rigen como el juego y el placer.

- Una segunda etapa que comenzará a partir de los cinco años hasta los quince y será obligatoria para todos los niños de la edad.

Tendrá las siguientes características:

Rescatar las etapas evolutivas y el ritmo de aprendizaje de cada niño. La promoción continúa y automática a partir de la concreción o alcance de cada objetivo.

Para definir estos objetivos consideramos como punto de referencia // las características estandar propias del niño que nos señala la sicología evolutiva, tomando como hitos los siguientes:

5 a 7; 7 a 9; 9 a 11; 11 a 13; 13 a 15

Recalcamos que las edades son sólo parámetros o referencias a los fines de planificar la tarea o fijar esos objetivos.

Algunos de los principios que regirán en esta escuela serán:

- Incentivar capacidades de reflexión y la aplicación de conocimiento.
- No sólo enseñar a leer, escribir y calcular.
- Respetar el espíritu crítico.
- Iniciarlo en el método científico.
- Estimular la curiosidad propia del niño.
- Facilitar el alcance y desarrollo del pensamiento concreto y favorecer el alcance del pensamiento formal.
- Selección de contenidos alrededor del medio social, en relación con otros medios y que fomente el compromiso con el mismo.
- Fomentar la autodisciplina y normas de convivencia.
- Desarrollar la creatividad, la expresión verbal y no verbal.
- Aprender a hacer y adquirir los medios para aprender.
- Valorar principios como cooperación, solidaridad, respeto y honestidad.
- Fomentar la integración social a través de la libre organización de grupos. Fomentar el surgimiento de liderazgos naturales.
- Tendiendo a la auto-expresión, auto-conocimiento, auto-identificación, auto-desarrollo, auto-evaluación, para respetarse a sí mismo y respetar al otro.

Paulatinamente, se avanzará por los niveles de la escuela de acuerdo a la evolución y logro individual de cada niño entre los siguientes extremos:

- Un solo profesor al comenzar; pero trabajando en conjunto con profesores de áreas especiales en forma coordinada y no delegada y personal cada // vez más especializado para áreas específicas al finalizar.

- Contenidos comunes al comenzar y mayor cantidad de áreas optativas al avanzar.

Que parta de la realidad circundante más cercana y se vaya ampliando / paulatinamente.

No tienen que existir horarios rígidos ni tiempos establecidos para avanzar, sino que cada alumno avance a su propio ritmo.

En cada paso se insistirá en presentar al alumno alternativas de trabajo para conocer sus aptitudes, habilidades, inclinaciones para orientarlo vocacionalmente vinculándolo a la elección de áreas optativas.

Se brindará una capacitación para incorporarlo al mundo del trabajo en forma inmediata y de acuerdo a la realidad regional.

Como en cada ciclo se trabajará sobre la propia definición, de la orientación vocacional que manifieste el niño, y ésta puede sufrir redefiniciones, en cada etapa el educando podrá retomar un área de mayor interés en un ciclo anterior.

Se organizarán los contenidos por áreas y se planificarán actividades interdisciplinarias, seleccionando los mismos teniendo en cuenta los intereses de los alumnos a fin de poder ofrecerle experiencias significativas.

Progresivamente, se irán dando mayores libertades a medida que se demuestre la posibilidad de asumir responsabilidades.

Deberá implementarse la formación de centros asistenciales sicopedagógicos que se detallarán en la parte 5.

En la última parte será uno de los aspectos fundamentales, la orientación para la propia definición de su vocación por aspectos técnicos, teóricos o prácticos, no obstante, recordemos que este objetivo es permanente.

La movilidad horizontal de ninguna manera encontrará obstáculos en las / diferencias entre las distintas escuelas, ya que el niño podrá comenzar desde el principio en una o varias áreas particulares y avanzar al nivel que su desarrollo le permite, de ser necesario en caso de un cambio de unidad pedagógica.

Cada miembro de la comunidad debe conocer los objetivos y el rol que debe desempeñar y compartirlo con los demás miembros de dicha comunidad.

- La tercera etapa, como los jardines familiares, no será obligatoria: estará centrada en las características evolutivas entre los quince (15) y dieciocho (18) años, aunque la edad cronológica no será tomada en cuenta ni para el ingreso ni para el egreso. Dentro de esta etapa se podrá elegir entre cuatro grandes opciones que llamaremos "SENDEROS", a saber:
  1. Un sendero predominantemente práctico que preparará para el mundo del trabajo especialmente en tareas manuales, otorgando el certificado de maestro. Dentro de este sendero el alumno podrá elegir modalidades como carpintería, hotelería, mecánica, tareas rurales, operador de computación, cocina, panadería, etc. Desde ya que la implementación de estas modalidades estará supeditada a los intereses de cada zona.
  2. Otro sendero que llamaremos técnico, en el que se equilibrarán aspectos teóricos con aspectos prácticos. En el que se podrá optar por modalidades también de acuerdo a la realidad en la que está inmersa la escuela, como: guía turística, electrónica, programador de computación, químico, industrial, milicia, lanero, forestal, petróleo, etc.
  3. Otro sendero predominantemente teórico, en el que se profundizarán conocimientos en áreas específicas, de acuerdo a las posibles opciones/para la siguiente etapa. Modalidades como ciencias exactas, ciencias naturales, informática, sociales, etc.
  4. Este sendero estará dedicado especialmente a formar docentes para los primeros pasos dentro de la escuela, destacándose la formación pedagógica; paralelamente, estará la posibilidad de incorporarse a la docencia para aquellos alumnos que habiendo elegido alguno de los tres senderos anteriores descubran predisposición para el ejercicio de la docencia.

Esta etapa tendría características como concurrencia libre, promoción continua, asistencia psico-pedagógica permanente.

Esta escuela podrá autosubvencionarse parcialmente a través de cooperativas de trabajo, convenios con instituciones, etc.

Como parte de la actividad de la comunidad educativa, las tareas de mantenimiento y reparación general del edificio y elementos del establecimiento, estarán a cargo de la comunidad misma.

Las certificaciones correspondientes serán: a la etapa obligatoria, un certificado de aprobación de la etapa de enseñanza obligatoria. A la // tercera etapa corresponderá, según la opción: maestro, técnico, bachiller o profesor.

-- Una cuarta etapa corresponderá al nivel de estudios mas profundo y cuyo fin primordial y último será la investigación científica. Tendrá salidas laborales en diferentes momentos del proceso, carreras cortas y títulos intermedios. Será condición de ingreso el certificado de bachiller, que pudo obtenerse por reciclaje y reubicación en la etapa anterior, al definir su inclinación. El fin inmediato será la habilitación para el ejercicio profesional, por ello incluirán prácticas continuas y sistemáticas, residencias o pasantías. Sin dejar de mencionar la formación de / investigadores que abrirán nuevos caminos de investigación científica // logrando nuevos fundamentos teóricos para las diferentes disciplinas y / su aplicación práctica.

En todos los momentos del proceso de la enseñanza formal se debe tender a docentes de dedicación exclusiva y alumnos también de dedicación exclusiva. Con un sistema de becas otorgadas por rendimiento académico reguladas exclusivamente por la estructura del sistema educativo, aunque aceptando aportes económicos de otras instituciones.

#### 11. EN GENERAL, LA ESTRUCTURA ACADEMICA.

Reformulada totalmente en Parte 3, ítem 10 (anterior).

#### 12. EL NIVEL PREPRIMARIO.

Reformulado totalmente en Parte 3, ítem 10

#### 13. EL NIVEL PRIMARIO.

En la propuesta formulada en Parte 3, ítem 10 se elimina totalmente la separación en niveles.

14. EL NIVEL MEDIO.

En la propuesta formulada en Parte 3, ítem 10 se elimina totalmente la separación en niveles.

15. EL NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO.

En la propuesta formulada en Parte 3, ítem 10 se elimina totalmente la separación en niveles.

16. EL NIVEL UNIVERSITARIO.

En la propuesta formulada en Parte 3, ítem 10 se elimina totalmaente la separación en niveles.

17. LA ARTICULACION ENTRE NIVELES.

Al formular la propuesta (ver: parte 3, ítem 10) de una educación desde los cinco (5) años y sin límite, se elimina la separación en niveles (y grados), tornándose innecesario hablar de articulación entre niveles.

21. EN GENERAL.

Este sistema se adapta a formas particulares de la educación (verlo en parte 3, ítem 10), sin necesidad de modificarlo, pues prevee las mismas como parte integral de su desarrollo.

22. EDUCACION ESPECIAL.

La educación llamada actualmente especial no necesitará instituciones separadas de la educación común; sino mas bien que apuntamos a una integración de / los discapacitados a la escuela común, siempre respetando las posibilidades individuales con atención y orientación especial por parte del gabinete psico-pedagógico y social, contando con servicios específicos de acuerdo a las problemáticas especiales. Claro está que se procurará de esta forma arribar a una real integración del discapacitado al medio social.

23. EDUCACION DE ADULTOS.

Para la atención del adulto se implementarán horarios especiales, mas reducidos y con menores contenidos mínimos obligatorios equivalentes al período que corresponda, pero siempre manteniendo el espíritu y las características

fundamentales de la presente estructura. La inserción del adulto será con libre circulación, sin techo, acorde a las posibilidades personales, permitiendo la reinserción laboral o progreso social. Permitiendo en algunos casos la profundización o perfeccionamiento de la misma profesión que ya ejerce.

24. EDUCACION ARTISTICA.

Ver Parte 3, ítem 21.

25. EDUCACION EN INSTITUTOS MILITARES.

En el sendero técnico (ver parte 3, ítem 10) se prevee una orientación // que podemos denominar "milicia" y que incluye escuelas de policia, penitenciaría, etc.

26. EDUCACION INICIAL.

Contemplado en la propuesta (verla en parte 3, ítem 10).

28. LA ARTICULACION CON LOS NIVELES FORMALES REGULARES.

Por no necesitar nuestra propuesta formas particulares de educación (ver parte 3, ítem 21), no es necesario preveer esta articulación.

31. EN GENERAL.

FORMACION BASICA DEL PERSONAL:

Encontramos dos corrientes de formación docente: una de libre elección dentro de las opciones o modalidades de la tercera etapa y una segunda, para los que habiendo elegido otra especialidad descubren luego sus aptitudes para el ejercicio docente.

Dentro de la cuarta etapa se brindará formación para la docencia con especializaciones en: adultos, especiales, u otras, o bien, para los que habiendo cumplido con otra carrera de esta etapa desean incorporarse a la docencia de esta cuarta etapa.

También en este caso, el acento estará puesto en la práctica pero no aislada sino en forma de residencia o pasantía.

32. DOCENTES PARA EL NIVEL PREPRIMARIO.

Esta planteado al tratar la parte 3, ítem 31.

33. DOCENTES PARA EL NIVEL PRIMARIO.

Está planteado al tratar la parte 3, ítem 31.

34. DOCENTES PARA EL NIVEL MEDIO.

Está planteado al tratar la Parte 3, ítem 31.

35. DOCENTES PARA LOS NIVELES SUPERIOR, NO UNIVERSITARIO Y UNIVERSITARIO.

Está planteado al tratar la parte 3, ítem 31.

36. ADMINISTRADORES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

La función directiva dentro de esta estructura tendrá la característica de liderazgo o conducción del grupo, dedicado al aspecto académico y no administrativo, será una función móvil (sin estabilidad). Electiva y ejecutiva, respondiendo a un cuerpo colegiado con representación de todos los niveles y estamentos de la comunidad educativa. El director debe ser conductor, un guía, que organice la tarea en forma comunitaria, mientras que la tarea administrativa debe ser ejecutada por personal específico y con formación profesional para ello.

Para evitar la desarticulación, se tratarán de un gobierno único que abarque el sistema en su totalidad, que a su vez podría distribuir funciones en coordinadores de áreas.

41. EN GENERAL.

LA EDUCACION NO FORMAL.

Se alentará la educación no formal por intermedio de instituciones privadas, profundizando las ya existentes. Se permitirá la libre iniciativa privada en este sentido, alentándola.

El sistema educativo formal, antes descrito, brindará enseñanza no formal a los ajenos al sistema educativo, posibilitando la utilización del mismo por toda la comunidad.

Detectando el interés general por determinados cursos, el sistema educativo formal organizará cursos con profesores y servicios contratados a ese efecto, para satisfacer cada requerimiento.

42. EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO NO FORMAL.

El sistema prevee la educación formal prestada por él mismo, como parte integrante de los servicios que presta, así mismo, la enseñanza formal que / se presta, por la modalidad de escuela abierta, permite el reciclaje o el acceso al mismo en los aspectos que le interesen a cada uno, como educación no formal (ver parte 3, ítem 41).

La educación a distancia que se prevee en el sistema, puede utilizarse bajo la modalidad no formal, además de formal.

43. EN SINDICATOS.

Está incluido dentro del concepto de instituciones privadas mencionada en / la parte 3, ítem 41.

44. EN EMPRESAS.

Está incluido dentro del concepto de instituciones privadas mencionada en l. parte 3, ítem 41.

45. EN ACADEMIAS PARTICULARES.

Está incluido dentro del concepto de instituciones privadas mencionada en la parte 3, ítem 41.

46. EN ASOCIACIONES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y CULTURALES.

Está incluido dentro del concepto de instituciones privadas mencionada en la parte 3, ítem 41.

47. EN ASOCIACIONES VOLUNTARIAS (DEPORTIVAS, RECREATIVAS, VECINALES, ETC.).

Está incluido dentro del concepto de instituciones privadas mencionada en la parte 3, ítem 41.

48. SU VINCULACION Y ARTICULACION CON EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL

Conforme se expresó en la parte 3, ítem 10 al describir el sistema propuesto en general y al hablar de educación no formal (parte 3, ítem 4) se concibe principalmente la educación no formal como parte del sistema de educación formal, por lo que no se requiere una articulación especial.

LOS EFECTOS EDUCATIVOS DE DISTINTAS ACCIONES Y AGENTES SOCIALES.

52. LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL.

Proponemos la existencia de medios de comunicación estatales o bien control estatal sobre alguno de los medios para brindar al público la posibilidad de selección de recepción de mensajes.

- Es indispensable que se establezca una política cultural y educativa claramente determinada, que tienda sensiblemente al desarrollo de las culturas regionales, que sirva a la verdad para fomentar la unión de los pueblos, que no sea meramente informativa sino claramente educativa.
- Será conveniente la creación de programas que permitan el desarrollo de / la creatividad del público, en la concreción de los mismos.
- Es imprescindible garantizar la presencia efectiva de los medios de comunicación en todo el territorio nacional, pero muy especialmente en las zonas rurales y limítrofes.
- Es necesario que las instituciones educativas tengan disponibilidad de // los medios de comunicación, para producir programas educativos.

#### 53. LA FAMILIA.

Destacamos el rol fundamental de la familia en la educación del ser humano, su derecho natural a ser el centro de la formación de la persona que es inalienable. Por lo tanto, es imprescindible que la familia sea preparada para su rol educador, con planes y programas sistemáticos destinados a tal fin. De la misma manera, es importante acercar la familia a la escuela integrándola a las actividades y a la toma de decisiones.

La familia tiene un rol preponderante en la comunidad escolar durante las primeras etapas especialmente, para paulatinamente ir cediendo tal lugar al propio educando en la medida que éste va logrando su autodesenvolvimiento y asume paralelamente sus responsabilidades. No obstante ello, la familia tiene la posibilidad de mantener su relación con la institución escolar a través de la educación formal que se presta en la misma.

#### 54. LAS IGLESIAS.

Independientemente de los aspectos relativos al culto, que están contemplados en la Constitución Nacional, en cuanto agentes educadores del sistema /

formal las iglesias tendrán plena participación en la medida que respeten y adhieran al espíritu de la propuesta anterior. En lo demás, quedarán en el marco de la educación no formal.

#### 58. EL COOPERATIVISMO.

Las características del mismo sistema delineado en parte 3, ítem 10 prevee la formación cooperativista y la implementación concreta de las mismas en la tercera etapa educativa, estimulando la formación de cooperativas para a provechar la propia producción efectuada durante el aprendizaje, con miras a la continuidad luego del egreso del sistema.

LA DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES Y SU RENDIMIENTO

1.1. EN GENERAL

PRINCIPALES FACTORES EN LA DISTRIBUCION

El principio de justicia distributiva...

Las actividades educativas, desde el punto de vista de su acceso a las escuelas...

Los factores que influyen en la distribución de los servicios educativos...

PARTE Nº 4:

"LA DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES Y SU RENDIMIENTO"

1. Igualdad efectiva de oportunidades...

En cuanto a la cantidad y a la calidad de los servicios...

3. Algunas características de la distribución de los servicios educativos en el sistema educativo...

4. DISTRIBUCION DE SERVICIOS

4. Se considera una distribución desigual la distribución a nivel regional, que...

actual y local ya sea en términos de cantidad o de calidad de...

los servicios educativos...

- en la infraestructura y equipamiento, edificios y materiales...

- en cuanto al acceso físico al servicio y personal docente, tanto en...

esta...

- en cuanto a las posibilidades de participación de docentes, directores y otros...

participación...

Estos aspectos están relacionados con las diferencias que se observan en...

entre las escuelas, tanto en términos de cantidad como de calidad...

- ámbito urbano y ámbito rural...

- centros urbanos, zonas marginales...

2. Los recursos a los que se alude se refieren al personal y a la igualdad efectiva...

de los docentes, tanto en cuanto al tipo de formación...

1. Características...

CENTRO DE INVESTIGACIONES E INFORMACION EDUCATIVA  
Paraguay 1657 - 1er. piso  
1062 Buenos Aires - Republica Argentina

LA DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES Y SU RENDIMIENTO

4.1. EN GENERAL.

\* PRINCIPIOS RECTORES EN LA DISTRIBUCION:

1. Principios de justicia distributiva:

Los servicios educacionales, serán asignados de acuerdo a las necesidades reales, según un criterio de prioridades, aplicado objetivamente / por organismo competente representativo de todas las zonas.

2. Igualdad efectiva de oportunidades:

En cuanto a la cantidad y a la calidad de los servicios.

3. Garantías institucionales de permanencia en el sistema educativo formal, en el período obligatorio hasta el egreso con posibilidades de prosecución.

\* DIAGNOSTICO DE SITUACION

1. Se constata una irregular e injusta distribución a nivel regional, provincial y local ya sea con respecto a la cantidad como a la calidad de los servicios educativos:

- en la infraestructura y equipamiento adecuado y necesario.
- en cuanto al recurso humano en general y personal docente frente al / aula.
- en cuanto a las posibilidades de perfeccionamiento docente y en forma permanente.

Básicamente esta polarización de las diferencias gira en torno a dos tipos de situaciones socio-económicas contrapuestas:

- ámbito urbano y ámbito rural.
- centros urbanos y zonas marginales.

2. Con respecto a la falta de vigencia del principio de igualdad efectiva de oportunidades, pensamos tiene su causal en dos tipos de factores:

1. Factores Endógenos:

- insuficiencia de infraestructura.

- recursos humanos.
- recursos materiales.
- falta de los contenidos y metodologías a la realidad socio-cultural de los alumnos, familia y medio ambiente.

## II. Factores Exógenos:

- nivel socio-económico de la familia
- problemas de salud
- falta de estimulación
- mala nutrición

3. Con respecto a la falta de vigencia del principio de garantías institucionales para la permanencia en el sistema, creemos atenta contra / ella la insuficiente e inadecuada implementación de acciones en lo que respecta a:

- mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones familiares.
- escuelas albergues e internados
- comedores escolares
- sistema de becas
- asistencia sanitaria, social y sico-pedagógica.

## 4.2. EL INGRESO, LA PROMOCION, LA REPETICION, EL ABANDONO TEMPORARIO, EL ABANDONO DEFINITIVO Y LA GRADUACION EN LOS DISTINTOS NIVELES, MODALIDADES Y CARRERAS.

El ingreso en los distintos niveles está limitado tanto en los centros urbanos como en las zonas rurales.

La promoción, la repetición, el abandono temporario, el abandono definitivo son la resultante de distintas causas originadas en la situación social, económica y cultural de las familias, teniendo en cuenta los factores distancias, edificios escolares y calidad de la enseñanza que se ofrece.

La graduación en los distintos niveles, modalidades y carreras funciona en forma cerrada impidiendo el avance y provocando trabas que determinan la / deserción del educando.

\* NIVEL INICIAL

INGRESO Y PERMANENCIA

DIAGNOSTICO: Jardín actual de cuatro (4) y cinco (5) años.

No existen salas de preescolar adecuadas en número suficiente para / cubrir todas las demandas.

No en todas las zonas de la provincia se ofrece el servicio.

No todos los padres envían a sus hijos a este nivel.

CAUSAS: Como consecuencia de la falta de obligatoriedad no está prevista la infraestructura necesaria.

La sociedad, en general, desconoce la importancia y objetivos de este nivel.

Imposibilidad de ingreso de todos los niveles socio-económicos ante la insuficiencia de establecimientos gratuitos en todas las zonas.

CONSECUENCIAS: El ingreso a la escuela primaria por parte de los niños que no cumplieron el nivel se realiza sin una evaluación previa de su // ritmo, su adaptabilidad y sus necesidades.

#### \* NIVEL PRIMARIO

##### INGRESO Y PERMANENCIA

DIAGNOSTICO Y CAUSAS: Un alto porcentaje de niños ingresa en este nivel.

En zonas periféricas y rurales el grado de deserción es tal que la proporción de alumnos que egresa llega en algunos casos a ser inferior al 10 %.

La escuela no ofrece temas de interés ni opciones concretas que el / niño pueda aplicar en su medio ambiente.

En las zonas rurales debido a la tardía inserción de los niños en este nivel, y debido a las limitaciones que por razones de edad tienen los internados, la mayoría de ellos no alcanzan a completar el NIVEL primario.

El abandono está motivado, fundamentalmente, por condiciones desfavorables en lo familiar y lo socio-económico.

#### \* NIVEL MEDIO

- El acceso al nivel medio se ve dificultado por: matrículas limitadas.

Falta de oferta de modalidades de acuerdo a los intereses de los alumnos

y las necesidades de la región!

Desarticulación entre niveles.

Situación socio-económica de la familia.

- La permanencia en el nivel se ve dificultada por: las mismas causas apuntadas en el ingreso, además de:

Contenidos enciclopedistas, extensos, planteados para todos por igual, sin considerar capacidades individuales ni las necesidades regionales!

Despersonalización del alumno por aulas superpobladas e inadecuada infraestructura escolar que genera una educación informativa y no formativa dando lugar a la indisciplina y a la deserción.

Desvinculación familia-escuela, por no compartir intereses comunes de integración.

Algunos docentes no utilizan la relativa potencialidad de cambio de programas y métodos que ofrece el sistema para mejorar el esquema educativo, encasillándose en la terna dictado-lección-exámen. Esto no invalida la existencia de otras fallas propias del sistema. El docente adopta esta actitud tanto por falta de interés personal como de incentivos económicos y de perfeccionamiento.

Falta por parte de la escuela media de una incentivación al compromiso del estudiante con la sociedad, que está vinculado con su grado de formación / tanto humanística como técnica.

Las horas libres no son ocupadas con actividades formativas, culturales o recreativas, lo que da lugar al alumno a desvalorizar su tiempo.

Los alumnos sienten su paso por la escuela secundaria como el cumplimiento de un trámite burocrático.

#### \* NIVEL UNIVERSITARIO

- Las dificultades para el acceso y permanencia son:

Falta de infraestructura y servicios complementarios, tales como alojamiento de alumnos del interior de la provincia.

Falta de implementación de títulos intermedios que produce un vacío en la preparación de recursos humanos.

- El egresado del nivel medio posee una insuficiente preparación para incorporarse al nivel universitario por la falta de articulación entre ambos niveles.

#### 4.3. NIVELES EDUCACIONALES ALCANZADOS POR LA POBLACION.

Los niveles educacionales alcanzados por la población están determinados / por el nivel socio-económico y cultural de las familias. Nuestro sistema / formal está estructurado para contener ciertos y determinados talentos.

En general la formación alcanzada se limita al nivel teórico sin la posibilidad de la aplicación práctica del mismo.

#### 4.4. EL GRADO DE ALFABETIZACION DE LA POBLACION.

Sin datos completamente exactos, dado que cifras censales consideran sólo al analfabeto absoluto y no incluye a los funcionales, el nivel de alfabetismo es alto en zonas rurales y en pequeñas localidades del interior / de la provincia tanto en personas mayores por no haber tenido oportunidad de escolarizarse en su infancia como en adolescentes y jóvenes por no haber recibido en la escuela primaria atención específica de sus dificultades, que han determinado su repetición y abandono.

La alfabetización es más elevada en los centros urbanos, declinando hacia algunas zonas rurales con población dispersa.

LOS SERVICIOS EDUCACIONALES QUE SE BRINDAN Y LA PARTICIPACION QUE EN ELLOS LE CORRESPONDE A LA NACION, LAS PROVINCIAS, LAS MUNICIPALIDADES O COMUNAS Y AL SECTOR PRIVADO.

#### 4.5. LOS ESTABLECIMIENTOS, LA MATRICULA Y LOS DOCENTES EN LOS DISTINTOS NIVELES, MODALIDADES Y CARRERAS.

En Chubut funcionan establecimientos educacionales de dependencia nacional, provincial, municipal y privada, con matrículas que, en algunas // ciudades, no alcanzan a absorber el número de aspirantes.

En todos los niveles se constata una insuficiencia en la cantidad de / los mismos que trae aparejado la superpoblación en las aulas con unidades educativas "monstruos" con la consecuente despersonalización de la enseñanza y degradación de la estructura edilicia.

Esto provoca además una necesidad de implementar varios turnos con el consiguiente resentimiento de las condiciones de calidad educativa e higiene.

El sistema de ampliación por módulos desvirtúa el concepto de unidades educativas armónicas.

Se advierte además en ellos una notoria falta de coordinación entre / regímenes (oficiales y privados), dependencias (nacionales, provinciales y municipales) y entre niveles (inicial, primario, secundario y universitario).

#### 4.6. LOS SERVICIOS DE EDUCACION NO FORMAL: INSTITUCIONES QUE LOS BRINDAN, CURSOS Y ACTIVIDADES QUE OFRECEN, POBLACION QUE ASISTE.

Los servicios de educación no formal son brindados por académias privadas o dependientes de sindicatos, gimnasios, asociaciones vecinales, municipios e institutos.

Los cursos que ofrecen son: música, guitarra, piano, danzas, dibujo, dactilografía, corte y confección, idiomas, contabilidad, computación, entre otros.

La población que asiste de todas las edades, busca en estos servicios otras formas de educación para su recreación y superación personal o también para alcanzar una salida laboral.

#### 4.7. NUCLEARIZACION, REGIONALIZACION, ETC. DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES.

La nuclearización busca vigorizar la acción de pequeñas escuelas rurales, incompletas y con grados agrupados, vinculándolas mediante un proyecto que las identifique con los problemas comunes del área en que están emplazadas. Esa identificación de compartir problemas comunes, esa búsqueda de soluciones detectando esfuerzos, medios y recursos, las integra con sentido de equipo; esta integración y complementación no solo disminuyen el aislamiento al que están sometidas sino que logra efectos capaces de / estimular y emular la tarea docente con las lógicas consecuencias para la activación y realimentación del servicio.



ESCUELA PRIMARIA			
DEPARTAMENTO	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS
BIEDMA	6190	347	15
CUSHAMEN	2783	201	28
ESCALANTE	17860	1063	37
FUTALEUFU	4333	270	18
D. F. AMEGHINO	257	22	1
GAIMAN	1329	72	12
GASTRE	98	4	4
LANGUIÑO	771	67	8
MARTIRES	112	8	2
PASO DE INDIOS	356	13	4
RAWSON	14363	798	28
RIO SENGUERR	1060	91	10
SARMIENTO	1304	89	6
TEHUELCHÉ	899	59	5
TELSEN	291	15	4
ESCUELA PRE-PRIMARIA			
BIEDMA	409	19	5
CUSHAMEN	253	-	-
ESCALANTE	2248	122	18
FUTALEUFU	315	19	5
D. F. AMEGHINO	25	2	1
GAIMAN	139	6	3
GASTRE	-	-	-
LANGUIÑO	14	1	1
MARTIRES	19	1	1
PASO DE INDIOS	23	1	1
RAWSON	1232	73	10
RIO SENGUERR	122	5	6
SARMIENTO	179	10	-
TEHUELCHÉ	108	6	3
TELSEN	36	1	2

RELACION ENTRE LA INFRAESTRUCTURA:

MATRICULAS DE PREESCOLAR Y PRIMER GRADO

DEPARTAMENTO	ESCUELA	ALUMNOS EN PRE-ESCOLAR	ALUMNOS EN PRIMER GRADO
RAWSON	10	1232	2353
ESCALANTE	18	2248	3195
FUTALEUFU	5	315	1040

DEPARTAMENTO	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS
ESCUELA ESPECIAL			
ESCALANTE	78	32	2
FUTALEUFU	118	28	3
RAWSON	324	93	8
SARMIENTO	-	-	1

\* La provincia cuenta con un sistema de escuelas comunes con interno anexo. Diagnóstico de situación de los mismos:

Es necesario:

- Adecuar los lugares donde el niño desarrolla sus actividades cotidianas / semejándolos a ambientes familiares (dormitorios, sanitarios, etc.)
- Planificar el emplazamiento y radio de acción de los mismos en función de la proximidad del domicilio de los niños, para evitar el desarraigo.

- Adecuarlos teniendo en cuenta la realidad geográfico-climática de la zona.  
En algunos de ellos, el salón comedor es utilizado como salón multiuso // (actos escolares, eventos culturales de la localidad, etc.) para lo cual es necesario implementar lugares específicos para el mismo y para realizar actividades recreativas.

Además debemos tener en cuenta un lugar cálido para que el niño pueda recibir la visita de sus familiares permitiéndole cierta privacidad.

"COMO PROPUESTA, AVALADA POR UNANIMIDAD, QUE POR SUS ASPECTOS POSITIVOS Y SU CALIDAD, MERECE UNA PROFUNDIZACION".

PARTE 4: LA DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES Y SU RENDIMIENTO.

2 - "EL INGRESO, LA PROMOCION, LA REPETICION, EL ABANDONO TEMPORARIO, EL ABANDONO DEFINITIVO Y LA GRADUACION EN LOS DISTINTOS NIVELES, MODALIDADES Y CARRERAS".

Para nuestro análisis tomaremos como punto de referencia la actual estructura del sistema por niveles.

NIVEL INICIAL. Encontramos una escasa oferta estatal de instituciones de este nivel que alcanza a un ínfimo porcentaje de la población necesitada del mismo. Incluimos en este momento del análisis a los jardines maternales que actualmente funcionan como guarderías, es decir que cumplen sólo la función de recepcionar al niño y proveerle de atención a necesidades biológicas mínimas. No se brinda estimulación temprana, asistencia psicopedagógica, médica, orientación a los padres, es decir, que cubren exclusivamente una necesidad social y limitada a dichos aspectos.

El jardín de infantes actual, en sus aspectos generales y pedagógicos en particular, es adecuado en su funcionamiento, porque respeta las características evolutivas del niño en esa etapa, preparándolo para un normal desarrollo y crecimiento individual. Su mayor dificultad radica en su desconexión con el nivel primario actual, por falta de articulación entre niveles. Destacamos asimismo la deficiencia en la provisión de material didáctico.

PRIMARIA. La actual estructura a nivel primario presenta deficiencias tales como: no cumplimiento de la obligatoriedad que marca la ley; ingresantes con diferentes niveles de desarrollo; falta de atención a las problemáticas individuales; desgranamiento; abandono; sin posibilidades de desempeño laboral y social, falta de adaptación a las diferentes realidades regionales; falta de apoyo psicopedagógico lejanía de las escuelas o dificultades de acceso a ellas; aulas superpobladas; falta de responsabilidad del docente, en algunos casos; bajos salarios provoca la doble función del docente; la escuela sufre también las consecuencias de las problemáticas sociales, como falta

de nutrición, vivienda, migración, analfabetismo, etc; falta de aulas; deterioro de los edificios escolares; falta de viviendas para maestros en / zona rural; carencia de lo necesario para el funcionamiento de la escuela, útiles, material didáctico, etc.; diferente calidad de la educación de acuerdo a las zonas; falta de aulas para áreas especiales o actividades es pe cia les; no se prevén ampliaciones de las escuelas, deteriorando la co he re nc ia de los desarrollos escolares; escuela aislada de la comunidad, inclu so de la comunidad inmediata; en cuanto a lo metodológico, implementación / de planes sin la adecuada preparación del docente; la masificación; la falta de estimulación para el trabajo creativo y el desarrollo de la imaginación y la expresión; falta de participación del alumno en la toma de decisiones; falta de participación de los padres; no hay captación de vocaciones; no hay atención especial de ciertas discapacidades; fomentar la compe te nc ia en vez de la cooperación; se enseñan contenidos y no metodología, no se enseña a aprender;

SECUNDARIA. Presenta dificultades como: escasas modalidades; sin orientación previa para el ingreso a dichas modalidades; indefinición de objetivos; desarticulación con los niveles anterior y posterior; desarrollo aná r qui co del crecimiento; rigidez y falta de adecuación a los intereses y necesidades de la comunidad; falta de adecuación a los avances de la ciencia y la tecnología; contenidos fragmentados; incordinación horizontal y verti cal; formación enciclopedista, dogmática, no estimula el espíritu crítico; régimen de designación de profesores; régimen laboral por hora cátedra; fal ta de adecuación a la problemática psicológica del adolescente, a sus inte re ses y condiciones individuales; falta de salida laboral; se fomenta la com pe te nc ia en lugar de la cooperación; desactualización de contenidos, forma ción docente; desgranamiento, repetencia, abandono, falta de orientación e información del educando; falta de información sobre las situaciones regio na les; profesor "taxi"; no se brindan libertades ni responsabilidades a los adolescentes; no se permite el acceso de los alumnos al gobierno de la escuela; no hay desarrollo de la expresión y la creatividad; irregular distri

bución de los establecimientos dentro del radio urbano y falta de los mismos en el sector rural; sobredimensionamiento de las escuelas; excesiva cantidad de alumnos en las escuelas; falta de equipamiento y obsolescencia del existente; mal uso del equipamiento disponible; autoritarismo del docente.

NIVEL SUPERIOR. Se observan los siguientes inconvenientes: NO UNIVERSITARIO: fragmentación de los conocimientos; exámenes arbitrarios; autoritarismo del docente; exceptuando lo que se refiere a definir los objetivos con claridad y una salida laboral, se repiten y agravan en este nivel todos los problemas mencionados en el nivel anterior, acrecentándose el autoritarismo: en el caso particular de los profesorados para la enseñanza primaria y pre-escolar, por su condición de "experiencias" mantienen en inestabilidad laboral a los docentes y carecen de estructura edilicia propia.

UNIVERSITARIO. Es alarmante la deserción y desgranamiento en este nivel no existe orientación vocacional a su ingreso; desactualización de contenidos; falta de coordinación horizontal; falta de articulación con el nivel anterior; falta de comunicación fluida entre sedes de la universidad; régimen laboral docente; de dedicación simple; falta de investigación; incentivación de la investigación fuera del ámbito universitario; dedicación parcial del alumnado; falta de relación con el medio; falta de estímulos para incentivar el espíritu crítico y la formación de liderazgos; desajuste con las / necesidades laborales del medio.

"LOS SERVICIOS EDUCACIONALES QUE SE BRINDAN Y LA PARTICIPACIÓN QUE EN ELLOS LE CORRESPONDE A LA NACION, LAS PROVINCIAS, LAS MUNICIPALIDADES O COMUNAS Y AL SECTOR PRIVADO".

"LOS ESTABLECIMIENTOS, LA MATRICULA Y LOS DOCENTES EN LOS DISTINTOS NIVELES, MODALIDADES Y CARRERAS".

Existe superposición de establecimientos de igual nivel con diferente jurisdicción, lo que origina disparidad de objetivos, competencia inconducente, desarticulación horizontal, distinta remuneración, desentendimiento de las realidades regionales.

"LOS SERVICIOS DE EDUCACION NO FORMAL: INSTITUCIONES QUE LOS BRINDAN, CURSOS Y ACTIVIDADES QUE OFRECEN, POBLACION QUE ASISTE".

Brindan educación no formal instituciones como por ejemplo, asociaciones vecinales, clubes, sindicatos, iglesias, municipios, provincia, asociaciones privadas. También se brinda educación no formal en instituciones educativas del sistema formal. También organismos nacionales y extranjeros.

El servicio de educación no formal llega a sectores limitados de la población, no estando al alcance de grandes sectores marginales o zonas / rurales. El sistema no formal, en general, está fuera de supervisión en cuanto a calidad y contenido que se brinda.

#### 7. NUCLEARIZACION, REGIONALIZACION, ETC. DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES.

Las escuelas de áreas rurales en la Provincia del Chubut están nuclearizadas (13 núcleos); se utiliza el Plan A.M.P.A.R.A.. Se definen escuelas núcleo. La experiencia es positiva y debe incentivarse su utilización.

1.01. EL PLAN

El plan de estudios es el conjunto de materias que se enseñan en un curso de estudios. El plan de estudios es el resultado de un proceso de selección de materias que se enseñan en un curso de estudios. El plan de estudios es el resultado de un proceso de selección de materias que se enseñan en un curso de estudios. El plan de estudios es el resultado de un proceso de selección de materias que se enseñan en un curso de estudios.

**PARTE Nº 5: "LOS ASPECTOS PEDAGOGICOS"**

El plan de estudios es el conjunto de materias que se enseñan en un curso de estudios. El plan de estudios es el resultado de un proceso de selección de materias que se enseñan en un curso de estudios. El plan de estudios es el resultado de un proceso de selección de materias que se enseñan en un curso de estudios. El plan de estudios es el resultado de un proceso de selección de materias que se enseñan en un curso de estudios.

## PARTE N°5:

### LOS ASPECTOS PEDAGOGICOS.

#### 5.01. EN GENERAL:

1. Consideramos como principio orientador fundamental la importancia de la concepción especial que se tenga con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. La concepción del proceso de aprendizaje debe surgir creativamente a partir de aquellas experiencias satisfactorias y gratificantes personales, poniendo así el protagonismo discente como principio orientador y el rol del enseñante como primer discente haciendo el mismo camino de quien aprende.
3. En base a las premisas precedentes arriesgamos un concepto de lo que para nosotros sería EL APRENDER.  
APRENDER: Es un proceso creativo y crítico por el cual yo como persona en interacción con mi medio, incorporo la información suministrada por éste, según mis necesidades e intereses, elaborándola mediante mis estructuras psíquicas y modificando así mi conducta para volver a aceptar nuevas propuestas y realizar transformaciones inéditas y perfectivas del ámbito que me rodea para ir haciéndolo en cada momento / más humanamente habitable por todos.
4. Partiendo de dicha concepción del aprendizaje y tratando de interpretar el espíritu de esta Asamblea Jurisdiccional del Congreso Pedagógico esbozamos un posible DECALOGO que configuraría esa PEDAGOGIA NUEVA a la que aspiramos como sustentadora de todo el proceso educativo:
  - 4.1. Pedagogía de capacitación para un protagonismo discente y progresivamente autónomo.
  - 4.2. Pedagogía de la cotidianidad, de los mensajes significativos // con validez para su mundo circundante.
  - 4.3. Pedagogía de las necesidades e intereses personales del ahora para el después con criterio educacional orientador.
  - 4.4. Pedagogía de la alegría, de lo lúdico y de la libertad responsable.
  - 4.5. Pedagogía del crecimiento ritmado según los tiempos de cada per-

sonalidad.

- 4.6. Pedagogía de la innovación metodológica personalizada con sentido integrador y articulante.
- 4.7. Pedagogía de la creatividad y del cambio; del diálogo y de la participación.
- 4.8. Pedagogía del aprendizaje investigativo y vivencial de la verdad, grupalmente buscada, comunitariamente compartida, personalmente internalizada y retransmitida.
- 4.9. Pedagogía de los valores vitales y trascendentes, de la integridad y del sistema coherente.
- 4.10. Pedagogía del proyecto de persona que retiene para sí cada vez menos, ya que aspira a SER cada vez más.

#### LOS ASPECTOS CENTRALES.

##### 5.11. EN GENERAL.

Lograr la formación democrática a través de la enseñanza cooperativista, los centros de estudiantes, consejos escolares con la representación de / toda la Comunidad educativa y con la redefinición de roles de sus miembros, con el fin de permitir, estimular y garantizar la participación de todos. Formar al individuo estimulando su capacidad creadora, para que se desarrolle como un hombre útil a sí mismo y a la sociedad en que le corresponde desenvolverse.

Se considera que en el orden provincial se den los Objetivos Generales de la educación en sus niveles y especialidades. Que los objetivos específicos y los contenidos sean elaborados por la comunidad educativa en conjunto, de acuerdo a las necesidades e intereses existentes, y a los medios / con que cuenta, poniendo el énfasis en "aprender a aprender".

##### 5.12 LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES PROPIOS DE CADA NIVEL, CICLO, MODALIDAD Y CARRERA.

###### A) JARDIN FAMILIAR: ESTIMULAR PARA APRENDER.

Atención integral del niño para satisfacer sus necesidades básicas y / la estimulación temprana, ante la imposibilidad de ser atendido por sus padres.

B) NIVEL INICIAL: APRENDER JUGANDO (obligatorio)

1. Adquisición de instrumentos básicos para: estructurar el pensamiento y el lenguaje; la seguridad para el pensar y actuar.
2. Experimentar los primeros contactos con los bienes culturales.
3. Complementar la relación escuela-familia como medio de compartir la tarea educativa.
4. Implementar el trabajo en grupo. Transitar una etapa de aprestamiento para su inserción en el ciclo elemental.
5. Estimular el interés que le permita el acceso a la lecto-escritura y el cálculo, para alcanzar el desarrollo de sus aptitudes.

C) NIVEL ELEMENTAL: APRENDER A APRENDER (obligatorio)

1. La atención será integral, abarcando la salud, el cuidado y la alimentación adecuada, existiendo una interacción entre la institución y el medio donde está inserta.
2. Asimilación y reelaboración de pautas culturales.
3. Formar pequeños grupos en los que se aprenda a comprender, dialogar y cooperar.
4. Favorecer la expresión a través de todos sus lenguajes.
5. Tener los primeros contactos con los bienes culturales y las vivencias que lo identificarán con su grupo.
6. Complementar la relación escuela-familia, para compartir la tarea de educar.
7. Revalorizar la actividad lúdica a nivel social para que la familia comprenda su importancia.
8. Que el proceso de aprendizaje se lleve a cabo en un ambiente de libertad, donde no existan elementos represivos. La escuela a de funcionar como un centro de comunicación social con sus pares; de integración con la familia, sus pares y la comunidad.

D) NIVEL INTERMEDIO: APRENDER A HACER (obligatorio)

1. Comprender la crisis propia del adolescente, los cambios psicofísicos y la necesidad de comunicación de la edad.

2. Propiciar el desarrollo integral del individuo fomentando el espíritu crítico, trabajo cooperativo, la libertad de expresión y conciencia social.
3. Organizar los contenidos teniendo en cuenta los objetivos regionales y comunitarios. Practicando el método científico con trabajos interdisciplinarios y extradisciplinarios.
4. Brindar la preparación necesaria que facilite la orientación y capacitación laboral y permita la continuidad en el nivel medio.

E) NIVEL MEDIO: APRENDER A SER.

Que el adolescente logre en este nivel:

1. Habilidades específicas para la resolución de problemáticas de mediana complejidad relacionadas con la especialidad en que se inserte laboralmente. Asuma compromisos concretos con la sociedad y jerarquice valores, de modo que la libertad, la justicia, la participación, la solidaridad y la igualdad sean un principio de vida.
2. Aprender a aceptarse.
3. Asumir efectivamente y con madurez su compromiso político.
4. Participar en la organización y selección de los contenidos, en función de los objetivos de modo que contemplen la realidad económica, social, política, científica, tecnológica y cultural, de // nuestra región, país y del mundo, evitando la desactualización.
5. Realizar actividades que susciten la iniciativa, la creatividad y la responsabilidad combinando el trabajo individual con el grupal.
6. Capacitación adecuada que le permita el acceso al nivel universitario.

F) NIVEL UNIVERSITARIO: APRENDER A TRANSFORMAR.

Proponer una Universidad Abierta, con características populares y / gratuita integrada a la realidad social, económica y cultural de la región y del país.

El joven universitario debe caracterizarse por APRENDER A TRANSFORMAR.

El nivel universitario debe:

1. Proveer la apoyatura técnica y política para la transformación social y económica necesaria en la región.
2. Implementar tareas de investigación interdisciplinarias, en colaboración docentes-alumnos, privilegiando las relacionadas con las necesidades de la región.
3. Calificar al futuro profesional integralmente desde el punto de vista académico, técnico, social y personal.
4. Ser centro integrador y motivador de todos los recursos de la Región
5. Actuar como agente de rescate de la cultura autóctona a través, / por ejemplo, de la creación de gabinetes de cultura regional en / las distintas zonas.
6. Utilizar los recursos humanos en formación para resolver los problemas regionales, provinciales, etc.
7. Brindar una formación interdisciplinaria que lo capacite para ser auténtico promotor del desarrollo económico y social de la región y el país.
8. Debe estar al alcance de todos los avances técnicos del mundo moderno e integrada al contexto latinoamericano.

#### 5.13. EL CURRÍCULUM: SU ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACION. LOS PERIODOS LECTIVOS Y LOS CALENDARIOS ESCOLARES.

El currículum debe ser elaborado por un equipo técnico interdisciplinario, según la propuesta de la comunidad educativa dejándolo abierta para un enriquecimiento constante.

En los Niveles primeros estructurado en áreas con sus ejes de vida o ejes temáticos, los cuales contendrán núcleos comunes obligatorios y núcleos optativos (orientación vocacional).

Que sea homogéneo en cuanto a los contenidos mínimos, para facilitar la movilidad entre los distintos establecimientos dentro de una misma región, como entre distintas regiones y jurisdicciones.

Debe estar organizado por áreas que permitan la integración de contenidos y que garanticen la interdisciplinariedad.

El eje del Currículum no será la materia sino las áreas que posibiliten la integración e interrelación de contenidos en función de un verdadero aprendizaje que le permita al estudiante relacionar las diversas disciplinas.

Las áreas se elaborarán en base a tres criterios:

- A) Las necesidades regionales, dentro de los marcos de la realidad nacional.
- B) El grado de desarrollo del conocimiento en la región, país y el mundo.
- C) El desarrollo evolutivo del educando para estructurar los contenidos en forma tal que estos no se reiteren innecesariamente.

El Currículum debe ser coherente con los objetivos de cada nivel y con los objetivos generales de la política educativa nacional.

Contemplar el aspecto vocacional y respetar las etapas evolutivas del educando.

Las bases filosóficas del currículum deberán centrarse en la valoración del juicio crítico, la creatividad, incentivador del ser social que pretendemos, es decir un ser dialogal, animador social y cultural.

El Currículum debe ser flexible de tal forma que permita la planificación participativa de los contenidos a efectos que a nivel aula se puedan fijar objetivos, contenidos y evaluación con un reajuste periódico.

#### LOS PERIODOS LECTIVOS Y LOS CALENDARIOS ESCOLARES.

1. Autonomía en la decisión por regiones.
2. Que los recesos sean determinados por las regiones de acuerdo a las necesidades.
3. Se alargue el período lectivo, en el sentido de intensificación horaria escolar.

#### 5.14. LOS CONTENIDOS TEMATICOS:

Atendiéndose a los siguientes criterios:

1. Regionalización.

2. Intereses y necesidades del grupo.
3. Selección en relación a la cultura nacional y jerarquización en orden a la región y a las necesidades e intereses del grupo.
4. Realistas y significativos: Si pretendemos un sistema educativo que permita el desarrollo de la razón y la transferencia de aprendizajes a la realidad mediata e inmediata.
5. Revalorización del trabajo.
6. No son fines en sí mismos sino medios en orden a los objetivos generales y parciales.
7. Realizar un estudio veraz e imparcial de la historia donde quedan / de manifiesto los derechos y valores de las comunidades aborígenes. Los siguientes contenidos deberían constituirse en bases filosóficas / del currículum: Educación para la paz, Educación para la Democracia, / Derechos Humanos, Cooperativismo, Educación y trabajo para la Salud y Educación ambiental.

#### 5.15. LAS METODOLOGÍAS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

1. Se deberán utilizar métodos y técnicas pedagógicas que estimulen la participación democrática y la solidaridad, promoviendo la comprensión científica y crítica de la realidad.
2. Convertir la escuela en un taller de aprendizaje integrando el trabajo intelectual y manual
3. Incorporar todos los principios de dinámica grupal.
4. La relación entre el educando y el educador se establecerá en forma horizontal, dialógica promoviendo en los niños la formulación de normas, búsqueda de criterios y emisión de juicios críticos.
5. Promover una permanente toma de decisiones personales.
6. Formas de trabajo cooperativo.
7. Acercar al niño y el joven al medio local y regional a través del conocimiento de las organizaciones.
8. Aprovechar los recursos que brinda el medio y que además del aspecto social tienen un valor pedagógico intrínseco.
9. Potenciar las posibilidades lúdicas y de trabajo en el proceso aprendizaje, sobre todo en los primeros años, donde la actividad concreta-

vivencial es el puntapié inicial del aprendizaje.

10. Promover actitudes concientes de esfuerzo personal y autocontrol.

Es fundamental el análisis de su propia experiencia, que desde una perspectiva crítica crea en sus posibilidades de ser independientes y vaya / progresivamente ampliando tales perspectivas a la sociedad.

El maestro en este proceso será el coordinador y orientador, su papel es insustituible.

Las metodologías del proceso de enseñanza-aprendizaje debe lograr:

- a) El protagonismo del alumno.
- b) Aprender haciendo; partir de la experiencia directa (Técnicas de trabajo intelectual) con espíritu lúdico para llegar al contenido teórico.
- c) Metodologías participativas en la planificación, conducción y evaluación de los aprendizajes.
- d) Integración de lo teórico y de lo práctico con sentido de recíproca / realimentación.
- e) Metodologías que apunten a resultados abiertos dando lugar a la iniciativa personal y creadora.
- f) Una concepción de escuela abierta, en cuanto a los ámbitos naturales del proceso de aprendizaje que van más allá de los límites físicos del aula, de la escuela para abarcar toda la comunidad educativa.

#### 5.16. LA EVALUACION Y PROMOCION.

EVALUACION: Debe ser parte del proceso de aprendizaje, integral cualitativa, progresiva y continúa que no se realice para todos por igual sino respetando el ritmo individual de cada uno de los factores intervinientes.

Una evaluación concebida de esta manera aportará los elementos necesarios para que el alumno y el grupo realice su autoevaluación, y conducirá a la reformulación permanente de los objetivos en función de los logros obtenidos.

La evaluación de la calidad pedagógica debe ser permanente, sistemática y personalizada, con la participación de toda la comunidad educativa.

La evaluación debe ser vista como parte de la planificación didáctica, permitiendo valorar al educando, al docente y al grupo.

La evaluación debe ser flexible y considerar el error como situación au tocorrectora y retroalimentadora.

Si el alumno sabe lo que se espera de él, si se ha logrado que se comprometa con los objetivos, la promoción no será un fin en sí misma sino que estará ligada a las anteriores evaluaciones parciales, periódicas y participativas.

La promoción se realizará cuando el alumno haya logrado los objetivos mí nimos indispensables de su nivel.

Con respecto al sistema actual en el nivel secundario de evaluación-pro mo ción, consideramos que conceptualmente es válido y positivo, ya que / exige una valoración integral del alumno y tiene presente el logro de ob jetivos que abarcan todas las dimensiones de la persona.

Los objetivos parciales deben cumplir una función orientadora y correcti va.

Sin embargo para que el espíritu del sistema surta sus frutos requerirá una adecuada preparación de toda la comunidad educativa y la puesta en / vigencia de todas las otras estructuras que hacen al Sistema Educativo / que aquí proponemos.

#### 5.17. LA CONVIVENCIA Y LA DISCIPLINA.

Desterrar el autoritarismo. Procurar que la relación entre el educando y el educador, se establezca en forma horizontal, dialógica, promoviendo / que el educando formule normas, busque criterios, emita juicios críticos. Ofrecer un marco de actitudes que promuevan la formación de crítica cons tructiva y promocionadora. Otorgar un ambiente de libertad donde se tra- te al educando como persona, promover actitudes conscientes de esfuerzo personal de autocontrol. Promover una permanente toma de decisiones per sonales.

A partir de un sistema de normas elaborado con la participación conjunta de directivos, docentes, alumnos y padres, podrá lograrse una convivencia basada en la autodisciplina, responsabilidad individual y colectiva, res- peto con la propia persona, con los otros y con las cosas.

## 5.18. LA ORIENTACION EDUCACIONAL

1. Proceso permanente a través de todos los niveles y formando parte de todo el proceso educacional: Nivel Inicial y Elemental: Orientación educacional-escolar; Nivel Intermedio: Orientación educacional-vocacional; Nivel Medio: Orientación educacional-profesional.
2. Es responsabilidad de todos los integrantes de la Comunidad Educativa quienes deberán trabajar en forma cooperativa.
3. Coordinada la tarea por un equipo especializado o gabinete psicopedagógico.
4. FUNCIONES: -Que cada establecimiento educacional cuente con personal permanente que se dedique a la tarea de:
  - a) Estimular en los alumnos el conocimiento de si mismos, sus aptitudes, limitaciones e intereses.
  - b) Brindar información sobre las posibilidades educativas para la canalización de sus inquietudes.
  - c) Informar sobre las posibilidades reales de inserción en la vida / laboral.
  - d) Ofrecer la oportunidad de asistencia planificada al lugar de trabajo elegido.
5. El sistema de Gabinete Psicopedagógico debe prever la existencia de tantas unidades individuales o nuclearizadas, de modo que se asegure una prestación eficiente tanto en las zonas urbanas como rurales.

## 5.19. OTROS ASPECTOS CENTRALES.

NO TRATADO.

### LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

## 5.21. EN GENERAL.

NO TRATADO.

## 5.22. LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION.

TRATADO EN 6.4; 6.5. y 6.8.

## 5.23. LOS SERVICIOS PROFESIONALES (MEDICOS, PSICOPEDAGOGOS, ASISTENTES SOCIALES, ETC.).

Establecer el mecanismo de coordinación adecuado entre la Escuela y las áreas de competencia correspondiente, de manera tal de asegurar a los / niños que recibirán los Servicios Médicos, Psicopedagógicos, de Asistencia Social, etc. que requieran, en forma permanente y gratuita.

#### 5.24. LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIA EDUCATIVA.

Incorporar como recursos del aprendizaje los medios audiovisuales y los / conocimientos básicos de la cibernética, la computación y la informática, sobre los cuales la educación argentina se encuentra en lamentable atraso. Tal como los hemos concebido deberán ser aplicados y utilizados en la escuela como recurso pedagógico.

La utilización de los mismos:

- a) Facilitarán la recepción de una mayor información del mundo que lo rodea.
- b) Posibilitarán el análisis, la valoración, la emisión de juicios críticos y el mecanismo del aprendizaje.
- c) Además, mediante un intensivo y correcto empleo de los mismos acrecentarán la investigación y la creatividad.

PROPUESTA: Crear un centro de informática que permita un rápido acceso a / los adelantos científicos y tecnológicos que ocurren a nivel mundial como forma de paliar el atraso que en ese sentido existen actualmente.

Incorporar en los contenidos curriculares y programáticos de la escuela, el manejo y uso de los medios de comunicación social; / a saber: el aparato de televisión, la prensa escrita, la radio, etc., a fin de que objetivamente, el educando, con la orientación de parte del maestro, vaya conformando el juicio crítico que le pueda merecer la información que de los mismos emana. Por este / medio, lograr como síntesis, la valoración educativa de las ideas, y de las imágenes que se proyectan.

A fin de que los medios de difusión coadyuven con los fines que / se propone la educación escolar en todos sus niveles, considera-

mos que ésta debe estar dotada de todos los instrumentos de información de que se vale la sociedad moderna.

El contacto permanente entre el educando y los acontecimientos que a diario se suceden, dentro del contexto del mundo que lo / rodea, lo capacitará para acentuar su espíritu crítico, su poder creador y la ubicación que le corresponde como protagonista en una sociedad generadora de valores culturales.

#### 5.25. LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL AL ESCOLAR.

NO TRATADO.

#### 5.26. LOS SERVICIOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

Los servicios que brinda la comunidad para - desarrollar actividades culturales, de recreación y deporte deben extenderse a todas las unidades educativas previendo las instalaciones necesarias, atendiendo a las características climáticas; en función de una escuela abierta a la comunidad / como un medio más de atracción de la familia e instituciones deportivas a la misma.

#### 5.27. LOS SERVICIOS DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y DIVULGACION PEDAGOGICA.

Nuestra provincia cuenta con la Biblioteca Pedagógica central, dependiente del Consejo Provincial de Educación que facilita material de información y divulgación de las innovaciones pedagógicas y da a conocer trabajos de investigación y monografías realizada por los docentes que tratan la realidad de la zona en lo que se refiere a la EDUCACION.

PROPUESTA: 1. Que estos trabajos que reflejan la realidad chubutense sean divulgados y lleguen a cada unidad educativa.

2. Incrementar y actualizar permanentemente el material bibliográfico de las bibliotecas pedagógicas distribuidas en la / provincia, incorporando en ellas toda publicación referida a las conclusiones de Congresos y Jornadas, como de otros / trabajos.

3. Realizar acciones de extensión bibliotecaria a los efectos de promover la utilización de estos servicios por toda la / comunidad.

4. Que se recopile la bibliografía de la región a fin de ser utilizada por los docentes y los alumnos.

5.28. LOS SERVICIOS DE INFORMACION E INVESTIGACION SOCIO-EDUCATIVA.

En Chubut existe un centro de información educativa que recepciona publicaciones periodicas y trabajos de investigación de otros ámbitos nacionales y extranjeros.

PROPUESTA: Revitalizar y jerarquizar dicho centro, dotándolo de personal especializado para una correcta misión y función.

Por otro lado se propone dar un lugar destacado a las bibliotecas escolares públicas como centros de recursos pedagógicos que cuente con Medios-Audiovisuales y toda la bibliografía actualizada que necesitan los docentes, que promuevan por otro lado talleres literarios, artísticos, juegos, horas del cuento.

5.29. OTROS SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

NO SE TRATA.

LAS INNOVACIONES PEDAGOGICAS.

5.31. EN GENERAL.

NO TRATADO.

5.32. FORMAS DE REALIZACION Y GENERALIZACION DE LA INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION PEDAGOGICA.

NO SE TRATA.

5.33. EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES, LOS INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE Y DE OTRAS INSTITUCIONES EN LA INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION PEDAGOGICA.

- a) Orientar la formación profesional de los docentes contemplando los requerimientos de la escuela nueva y en permanente transformación. Los establecimientos de formación profesional serán un modelo que sirva de identificación al futuro docente, al que no solo formará teóricamente, sino, a quien enseñará haciendo, vivenciando, investigando, fortaleciendo su autoestima; modelo que luego proyectará en su hacer educativo.
- b) Reforzar esa formación profesional afianzando el conocimiento de las relaciones humanas.

5.34. LA DOCUMENTACION, INFORMACION, DIVULGACION E INTERCAMBIO DE LAS INNOVACIONES PEDAGOGICAS.

NO TRATADO.

5.39. OTROS ASPECTOS DE LAS INNOVACIONES PEDAGOGICAS.

NO TRATADO.

SITUACION QUE PLANTEAN DESAFIOS PARTICULARES PARA UNA RESPUESTA PEDAGOGICA ADECUADA.

5.41. EN GENERAL.

AREAS RURALES: Las escuelas de esta zona presentan particularidades que dificultan el desarrollo del Plan P.U.E.D.E. debido a la falta de Gabinetes psicopedagógicos, material bibliográfico, didáctico, otros.

Esto hace que el docente no cuente con el apoyo necesario para poder llevar a cabo la labor educativa. Por otra parte, la comprensión de los padres y alumnos sobre el mismo es dificultosa porque la terminología no está adaptada al medio (planilla de calificaciones).

Además se advierte en la tarea del docente una reiteración de documentación, lo que significa pérdida de tiempo (registro de actividades).

EDUCACION RURAL:

Adhiérese a los fundamentos, objetivos y criterios del / Plan A.M.P.A.R.A. (Plan de ayuda a los maestros primarios de Areas Rurales aisladas), por considerarlo un instrumento válido y ajustado a la problemática rural de nuestra provincia. Su aplicación no solo está orientada a los niños en edad escolar sino que contempla aspectos de educación / no regular y no formal y prevee acciones comunitarias de autopromoción. Se advierte sobre la imperiosa necesidad de interiorizar, perfeccionar y formar al personal responsable de su instrumentación y seguimiento. Se transcriben los objetivos propuestos por dicho plan.

- Mejorar el nivel de rendimiento de las escuelas que funcionan en áreas rurales mediante:

- Apoyo técnico:

- Complementación y optimización del uso de los recursos de todo tipo disponibles.

- Adecuación curricular incorporando, como eje de la actividad, el trabajo y la producción de la zona.
- Práctica de las actividades de orientación laboral.
- Superar el aislamiento integrando microsistemas y vinculando las escuelas a través de la participación en un programa común.
- Fortalecer el espíritu democrático que debe presidir la actividad escolar mediante una mayor participación de la familia y la comunidad. La ejecución de un plan de promoción comunitaria, la vinculación de los / vecindarios de las escuelas participantes a través de actividades de / tipo social, cultural, deportivos y otros.

#### 5.42. LAS AREAS RURALES.

1. Instrumentos para evitar el desarraigo de la familia y del medio.
  - 1.1. Escuelas- Albergues: con un radio de influencia tal que se garantice el contacto semanal con la familia.
  - 1.2. Escuelas con Aldea Escolar: para las familias, con todos los recursos incluyendo la vivienda para una vida digna.
  - 1.3. Escuelas con Internado: reestructuradas con sentido pedagógico social.
  - 1.4. Escuelas ambulantes: en las cuales el maestro se desplaza hacia / los lugares de concentración de alumnos.
  - 1.5. Sistema de nuclearización de Escuelas: (Plan A.M.P.A.R.A.). Red / de servicios educativos interrelacionados entre sí constituyendo un sistema dentro de un área territorial homogénea.
2. Caracterización de los aspectos prácticos de la EDUCACION RURAL.
  - 2.1. Adecuación de las actividades eminentemente prácticas a las necesidades del trabajo, producción y comercialización propio del medio y la zona.
  - 2.2. El espíritu del cooperativismo debe nuclear las actividades de las escuelas rurales, procurando la concreción de Centros Cooperativos en las zonas de influencia.
3. La necesidad de contar con un currículum adaptado a la modalidad rural.
  - 3.1. Que el mismo prevea y respete la realidad cultural de la zona.
  - 3.2. Que toda la comunidad educativa participe en la elaboración de la

currícula.

- 3.3. Que los recursos didácticos respondan a las necesidades y características del grupo.
4. Características de los docentes de Areas Rurales.
  - 4.1. Formación general básica de maestro.
  - 4.2. Profundo conocimiento de las culturas del área.
  - 4.3. Formación especializada.
  - 4.4. Perfeccionamiento permanente en lo específico e intercambio de / experiencia con otros docentes de la misma modalidad.
5. Especial relación Escuela-Familia.
  - 5.1. Extensión de los servicios educativos a la familia y la comunidad.
  - 5.2. Incorporación e integración de los conocimientos prácticos del me dio a la acción educativa formal, así como de las instituciones / especializadas en cada una de las áreas(Ej.: INTA, CORFO CHUBUT, etc.).
6. Revitalización y Creación de Clubes Rurales y Centros Culturales.
7. Implementación de becas para perfeccionamiento de Docentes y prosecución de estudios de los jóvenes.
8. Planificación de alternativas educativas a distancia aprovechando los aportes de la tecnología educativa.
9. Incentivación de la permanencia del docente en la modalidad creando / situaciones favorables a fin de utilizar la experiencia adquirida en el mejoramiento del sistema y para la formación de futuros docentes / (Ej.: Mayor Sueldo, Cómputo especial de Antigüedad, etc.).
10. Jerarquización dentro de la política educativa provincial de la situ ación que plantean desafíos particulares para una respuesta pedagógica adecuada.
11. Proveer a las unidades educativas de estas áreas de equipo de comunicaciones B.L.U. cuya onda tenga prioridad absoluta.

#### 5.43. LAS AREAS MARGINALES URBANAS.

Debido a la difusión de la educación primaria, los sectores marginales / urbanos tienen un gran vínculo con ella, pero se caracteriza por la escasa productividad evidenciada en altos índices de deserción escolar.

En general, en estos barrios, la escuela es la única presencia del Estado y el docente y personal directivo se ve obligado a cumplir otros roles, además del pedagógico y esta diversificación provoca fallas en el proceso educativo.

En estos casos se produce un desfasaje entre la enseñanza y la realidad / de los alumnos, por lo que el punto de partida debería ser a través del / saber cotidiano popular, el punto final será la puesta en contacto con el saber elaborado, que su medio de origen no le posibilita.

Estas condiciones desfavorables repercuten en el docente. El fracaso escolar desalienta y determina tendencias burocráticas. Para evitar esto, el docente que se desempeñará en sectores periféricos debe estar preparado / en forma especial, lamentablemente hoy sucede lo contrario, ya que destinan a estos sectores, docentes recién egresados, y dentro de la escuela / común se observa una situación similar, ya que es frecuente en los sectores críticos (Ej.: 1º Grado) sean asignados a esos docentes.

Esta situación deberá revertirse con una adecuada formación y orientación docente que le permita una mejor adaptación a sectores y puestos críticos.

- Jornada completa con horario de clases, comedor, recreación, horario para hacer tareas, biblioteca.
- Grupos menos numerosos.
- Apoyo por parte de los maestros a los padres que deseen ayudar a sus hijos en las tareas y no puedan, debido a su escasa instrucción.
- En cuanto a las materias especiales, tener en cuenta las necesidades y deseos del medio: costura, hilado, telas, tallado, etc., todo esto a cargo de personal especializado. En música brindar la posibilidad para que el niño aprecie la buena música y se inicie en el manejo de instrumentos.

- Sistema de becas "bien manejado" para que los niños que trabajan en la calle.
- Entre quienes dan la beca y los postulantes debe haber un contacto personal.
- Que los alumnos de nivel primario puedan conocer la ciudad mediante paseos, visitas, experiencias directas, etc., para que cuando ingresen a secundario, su tránsito por el centro de la ciudad sea más feliz.
- Nivel Medio con salida laboral y sistema de becas.
- Adultos: Campañas de Alfabetización. Contemplar la posibilidad de que los empleados se alfabeticen, pagándole la hora que el empleado dedica a ella.

#### 5.44. LAS AREAS DE FRONTERA.

NO TRATADO.

#### 5.45. LOS GRUPOS ABORIGENES.

La problemática de los indígenas, además de la situación antes mencionada, se agrava por los factores culturales y étnicos, sujetos a una discriminación, tanto por los que desprecian los valores de las comunidades autóctonas, como los que pretenden un respeto de la identidad cultural, en ambos casos se produce marginamiento del grupo. Los indígenas deben participar del desarrollo nacional, partiendo de sus valores originales de tipo cultural.

Debe repudiarse la confinación de los grupos mapuches y aonikensen reserva con el derecho de adquisición de un patrimonio cultural al que tiene / derecho todo ciudadano argentino, como así también a un desarrollo económico autóctono que contribuya al crecimiento nacional. Este crecimiento / económico provocará un mejoramiento que se verá reflejado en el interés / de defender su lengua y cultura, y eliminar el crónico desarraigo de esas nacionalidades argentinas y latinoamericanas.

#### EDUCACION DEL ABORIGEN

- Individualismo por falta de formación cooperativa.
- Lo anterior cobra valor cuando confía en sus guías y se abre a ellos.

- En el medio Urbano se marginan y en el medio propio viven aislados (reservas).
- En lo que ellos conocen y le es propio son capaces y competentes, en lo desconocido se anulan y retraen.
- Falta de formación autóctona y eso hace perder su propio valor y sus / riquezas, empobreciéndolos.
- Es observador y crítico, concentrado y silencioso, esto es causa de la dificultad de comunicación y expresión.
- Carece de fuentes de trabajo y viviendas dignas.
- Padece de las consecuencias de la falta de cumplimiento de la ley contra el alcohol en las colonias.
- La lengua mapuche como tal no tiene escritura propia y esto dificulta la posibilidad de su aprendizaje sistemático.
- La escuela no modifica las conductas sino que las condiciona a su ámbito porque el niño en su hogar le faltan los elementos y motivaciones.
- Lo anterior se origina por la falta de integración de la escuela con la comunidad familiar.
- No hay educación sobre la organización política y social y religiosa, / del mapuche, como cacicato, consejo, presencia de varones y autoridad y ley propia del orden.
- La educación instrucción no interesa tanto al adulto para sus hijos si este le es necesario para las tareas rurales inherentes a la subsistencia, pero le interesa que el niño aprenda.
- No quiere el desmembramiento familiar que provoca la internación de los hijos para la educación.
- No hay defecto profundamente arraigado: el blanco lo acostumbró a que / se le dé y a exigir todo lo necesario para la vida, negándose a aceptar su responsabilidad de subsistencia.
- Inseguridad por falta de la propiedad de las tierras, atenuándose esto / en la actualidad por la mensura de las reservas para propiedad comunitaria que realiza el I.A.C. HACIENDOSELE DIFICIL COMPARTIR.

El aprendizaje debe iniciarse en la lengua MAPUCHE (CHEZUNUN), ya que sin el manejo de la lengua materna, no es posible el uso de una segunda lengua como el español. En caso que el aborígen tenga como lengua materna el castellano, se implementará en su currícula el rescate de sus valores culturales. En cualquier caso, es necesario el aprendizaje bilingüe en todos los niveles y modalidades del sistema de educación propuesto para este caso. Es necesaria la difusión, revalorización e integración de las culturas mapuches, aoniken, gununakene y galesa en la historia y cultura nacional. Que se haga un estudio veraz e imparcial de la historia donde queden manifiesto los derechos y valores de las comunidades aborígenes. Que se cambien por consiguiente los textos escolares por otros que formen a la juventud argentina en la verdad de nuestras raíces y en los valores / de estas culturas. Que se promuevan para su divulgación nuevos estudios sobre culturas aborígenes para formar una bibliografía necesaria para las casas de estudio y para todos los que quieran profundizar en el tema.

#### PROPUESTA:

Cuando se proyecta a nivel autoridades sobre acciones en reservas tener en cuenta las características del aborígen.

Que las escuelas de las reservas tengan maestros maduros, convencidos y con interés en el aborígen y su problemática y se les procure estabilidad.

Para ello capacitarlo concientizándolo para comprender e integrarse con el niño y la comunidad que ha elegido.

Preparar los contenidos a impartir partiendo de la realidad y del alcance de sus receptores.

Hacer del niño por medio de su hogar promotor de su historia y su desarrollo.

Formarlo mediante actividades conductoras de responsabilidad y de trabajo frente a sus compañeros y su comunidad. Dignificarlo para que sienta que tiene los mismos derechos ciudadanos sin perder su identidad.

PARA ESTAS COMUNIDADES NUNCA APLICAR LA SUPRESION DE CARGOS POR / FALTA DE PRESUPUESTOS.

Debe tenerse en cuenta un centro cultural donde expresen sus manifestaciones tradicionales en lo concerniente a arqueología, artesanía, lengua, costumbres, música, folklore y bibliografía regional.

Tanto el espíritu de la comunidad en sus autoridades y pobladores como el personal docente de ésta escuela se ubica en una posición de esperanza y compromiso ante el cambio inexorablemente positivo que implica el / CONGRESO PEDAGOGICO NACIONAL...

**5.49. OTRAS SITUACIONES QUE PLANTEAN DESAFIOS PARTICULARES PARA UNA RESPUESTA PEDAGOGICA ADECUADA.**

NO TRATADO.

**5.99. OTROS ASPECTOS PEDAGOGICOS.**

NO TRATADO.

SECRET

PARTE 5: LOS ASPECTOS PEDAGOGICOS.

12. "LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES PROPIOS DE CADA NIVEL, CICLO, MODALIDAD Y CARRERA"

Habiendo planteado en los objetivos generales de la educación las formulaciones de: aprender a ser, aprender a aprender; aprender a hacer; pretendemos / explicarlas en alguna medida para establecer los objetivos que guiarán la ta rea educativa.

APRENDER A SER: Implica el desarrollo de la personalidad que posea una esca la de valores propia y que se desenvuelva conforme a sí misma.

APRENDER A APRENDER: Consiste en adquirir los medios para apropiarse del sa ber.

APRENDER A HACER: No se trata sólo de conocer por conocer, sino conocer pa ra transformar la realidad.

Basándose en la postura de Ander Egg 'Hacia una Pedagogía autogestionaria' no podemos establecer objetivos específicos para la educación, sino mas bien aspirar a alcanzar los tres postulados propuestos, es decir en un contexto que favorezca la maduración personal, la capacidad del auto afirmación y la posibilidad de aplicar el conocimiento.

Prácticamente todas las teorías del aprendizaje acuerdan en que el aprendi zaje se da en la medida en que existe una implicancia personal tanto en lo emocional como en lo cognoscitivo.

La esencia de un sistema autogestionario es el ser participativo, 'el alumno no es platea, sino actor y el profesor no es 'magister' --autoridad - sino / animador participante".

La persona que se educa en este ambiente, difícilmente será expropiada de / su derecho de participar y decidir en todos los niveles de la existencia. A demás de dirigirse naturalmente a la formación permanente en un proceso re currente de autoformación.

'A través de la pedagogía autogestionaria se logra una mayor preparación pa ra el desarrollo del espíritu de solidaridad (hombre comprometido) y el de

sarrollo del espíritu creativo (búsqueda de nuevos valores). En fin, es / pre-anunció de una nueva sociedad y de un nuevo hombre".

13. 'EL CURRÍCULUM: SU ORGANIZACION Y PLANIFICACION. LOS PERIODOS LECTIVOS Y / LOS CALENDARIOS ESCOLARES''.

'EL CURRÍCULUM:'es el esquema dentro del cual una institución cumple con / sus responsabilidades educativas hacia los alumnos. Este esquema comprende un propósito, un contenido y un modo. En un buen currículum la relación entre propósito, contenido y modo está planificado cuidadosamente pues los tres elementos son interdependientes. Las decisiones sobre el propósito afectan en forma directa a la selección del contenido, que a su vez influye sobre el método" (John Goodlad y Robert Anderson).

Reconocemos la existencia de un currículum oculto según Illich. (que es lo que la escuela no enseña formalmente, pero consagra y refuerza, tal como ciertas conductas que distinguen a quien pasa por las aulas de quien no lo hizo). Por su "currículum oculto" la escuela enseña "escolaridad" mas que contenidos. Por ello, en cuanto a la organización del aprendizaje, en concordancia con los objetivos planteados proponemos un currículum abierto. Identificamos algunas de las características que no tendrá nuestro currículum abierto y otras que sí tendrá:

En primer lugar, el currículum abierto NO:

- no permitirá que los contenidos estén disociados y fragmentados.
- no guiará a nadie tomando exclusivamente como base el futuro ocupacional sino teniendo en cuenta el desarrollo integral de la persona.
- no indicará secuencias en las distintas disciplinas más allá de lo que sea absolutamente esencial para seguir estudiando.
- no considerará que información y conocimiento son la misma cosa.
- no permitirá que las viejas taxonomías eliminen nuevos tipos de conocimiento.
- no considerará que el cambio conductal de los alumnos o maestros es la manera exclusiva de medir la efectividad del programa.
- no utilizará el mismo tiempo y recursos para todas las materias principales.

- no limitará lo que el alumno aprende a lo que el maestro sabe.
- no pedir que el maestro trabaje solo, sin el apoyo de especialistas.

Por el contrario, el currículum abierto, sí:

- creará grandes conjuntos de contenidos, tales como las ciencias, las artes y las humanidades, en lugar de una proliferación de cursos menores autónomos.
- señalará los elementos comunes que vinculan las etapas pero procurando un máximo de autonomía en la programación de cada una de ellas.
- considerará que el conocimiento se parece más a un racimo de uvas que a un collar de cuentas.
- establecerá guías para el estudio (pero no caminos prescritos y controlados) que permitan que los alumnos se entreguen a proyectos personalizados con el fin de seguirlos en la medida de sus intereses y del éxito obtenido.
- esperará que los alumnos estén a cargo directo de su propia educación, con el apoyo de consejeros o tutores.
- computará como parte normal del trabajo del profesor las funciones de orientación, clínica, tecnológica y de planificación profesional y al mismo tiempo le retirará las funciones vinculadas con tareas de oficina y mantenimiento de registros.
- dará por sentado que todos los alumnos obtendrán buenos logros y establecerá como un fin alcanzable secuencias de "éxito" para cada alumno individual.

#### "PERIODOS LECTIVOS Y CALENDARIOS ESCOLARES!!

Proponemos una escuela abierta y activa todo el año. Los períodos vacacionales se determinarán de la siguiente forma: para los docentes se establecerá una cantidad de días por año, en períodos totales o fraccionados, siendo su usufructo de libre elección en cuanto al momento, pero / siempre supeditado a la cobertura del servicio, correspondiendo al gobierno escolar decidir la coordinación en tal sentido.

Con respecto a los alumnos: dado que cada alumno seguirá su propio ritmo de aprendizaje, la determinación del período de vacaciones quedará librado a su propia decisión y de la comunidad educativa.

14. "LOS CONTENIDOS TEMATICOS".

"Los sistemas abiertos van en contra de las ideas de: selección, competición y obligación. La elección de los cursos y de las materias estudiadas, bien en clase o por lectura o de cualquier otra forma, depende principalmente del interés personal del sujeto". Edgar Faure, informe a la UNESCO, 1972.

15. LAS METODOLOGIAS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

La educación por el arte tiene ciertas características que la hace particularmente apta como movilizador individual y social, por lo que la consideramos la preferible para las primeras etapas.

En la medida en que el ser humano se expresa; se manifiesta a sí mismo. Está contribuyendo a la creación de la cultura, cultura de todos y para / todos. La educación por el arte propone:

Educar los sentidos, desarrollar la capacidad creadora, condiciones // fundamentales en una escuela democrática, que sólo se ve profundamente enriquecida con hombres libres, creadores, que vivan plenamente sus potencia lidades, actuando en forma crítica en la sociedad, para crear identidad nacional es un camino la educación por el arte.

Espontaneidad, imaginación, percepción, creatividad. El conocimiento es una activa transformación nacida de actuar sobre cosas, objetos y de asimi lar los mecanismos de esas transformaciones.

La educación por el arte implica un ejercicio concreto en el que se desarrolla un mecanismo de aprendizaje y estimulando el juicio crítico y la creatividad.

Seis razones para promover el arte:

1. Promover el arte significa promover el trabajo creativo;
2. Promover el arte significa promover el desarrollo intelectual.
3. Promover el arte significa promover la expresión personal.
4. Promover el arte significa promover valores.
5. Promover el arte significa promover el desarrollo de la sensibilidad.

6. Promover el arte significa promover una existencia mas humana.

Dentro de la estructura ya planteada podríamos considerar dos posibilidades metodológicas que no se contraponen sino mas bien pueden implicarse o complementarse: la educación presencial y la educación a distancia.

Proponemos la metodología de taller de enseñanza-aprendizaje, en el que no se abordan los conocimientos como algo ya dado sino que se busca proporcionar los instrumentos y la capacidad para adquirir y aplicar conocimientos.

En lo sustancial el taller consiste en "aprender haciendo". Se organiza en torno a un proyecto concreto, cuya responsabilidad de ejecución está a cargo de un equipo de trabajo integrado por profesores y alumnos que participen activa y responsablemente en todas las fases o etapas de realización.

El taller es un ámbito de reflexión en el que se pretende superar la separación que existe entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y el trabajo, y entre la educación y la vida, que podría aplicarse en todas / las etapas de la educación.

Principios pedagógicos del taller:

1. Eliminación de las jerarquías docentes preestablecidas incuestionables.
2. Relación docente-alumno en una tarea común de co-gestión superando la / práctica paternalista del docente y la actitud pasiva y meramente receptora del alumno.
3. Superación de las relaciones competitivas entre los alumnos por el criterio de la producción conjunta grupal.
4. Formas de evaluación conjunta docente-estudiantil en relación con la forma co-gestionada de la producción de la tarea.
5. Redefinición de "roles": el "rol" alumno como base creativa del proceso de cogestión; el "rol" docente como orientador y catalizador del mismo proceso.
6. Control y decisión sobre la marcha del proceso didáctico-pedagógico. por sus naturales protagonistas, es decir, docentes y alumnos, bajo formas organizadas que el propio grupo docente-estudiantil decida.

Educación abierta: como alternativa para la educación permanente y complemento para la educación formal, surge la educación abierta como un /

proceso funcional que proveerá oportunidades reales de aprendizaje / fuera de la escuela. El rol del educador aparece en esta modalidad diversificado y diferenciado en distintas personas participantes del proceso: diseñador, tutor, asesor, cumpliendo funciones que cubren y suplen la distancia.

La educación a distancia no es solo aprender de lejos, implica la no / separación de una persona de su entorno para convertirlo en un factor de educación, así como responsabilidad y disciplina para la autoprogramación del aprendizaje: quien aprende ha de organizar su relación con el material estructurado y con las posibilidades de apoyo tutorial.

La educación abierta, implica que el estudiante dotado de su propio instrumental por la posesión de un método o diseño, organiza su propia situación de aprendizaje, recurriendo a múltiples fuentes de saber y que las // instituciones utilicen el potencial educativo del medio ambiente social ofreciendo múltiples vías de conocimiento.

#### 16. LA EVALUACION Y PROMOCION.

Aprender abierto supone la posibilidad de que el sujeto defina sus propios objetivos. Implica el esfuerzo personal responsable de fijarse y ~~conocer sus propias metas y los caminos para alcanzarlos.~~ Implica la libertad de organizar su propio currículum teniendo la posibilidad de diseñarlo. Implica distribuir el aprendizaje en tiempo y ritmo, determinar las fuentes de saber y contar con apoyos institucionales que potencien el material instruccional o cursos, a través de medios de comunicación social o mediante tutorías. Implica la responsabilidad de evaluar cuando alcanza sus metas y obtener reconocimiento por su alcance. ~~Implica la acreditación de las experiencias obtenidas en la vida y en el trabajo.~~ Por lo tanto, planteamos un proceso paulatino que lleve a una auténtica autoevaluación tanto individual como grupal.

#### 17. LA CONVIVENCIA Y LA DISCIPLINA.

La escuela debe mostrar que la democracia es una forma de orden en la // cual la disciplina no se asienta sobre la autoridad irracional, sino sobre el respeto a reglas establecidas por órganos institucionales competentes, o

bien por la propia comunidad educativa.

Deben fomentarse y valorarse principios como: la tolerancia, la prudencia, el respeto, la no-violencia, la prevención.

La escuela debe abrir una instancia a la auto-educación, al auto-gobierno, a la libre determinación, a la conciencia moral, cívica y social.

Deben implementarse estrategias que involucren la participación de los / alumnos en el control de la disciplina, de la autodisciplina.

Cabe recalcar que el docente y la familia deben ser modelo y ejemplo con su conducta para poder transmitir los valores de la buena convivencia.

#### 18. LA ORIENTACION EDUCACIONAL.

La orientación es esencialmente la información dada al individuo acerca de sus propias posibilidades en el sistema de estudios, la toma de conciencia de sus aspiraciones, convertidas en motivaciones y el conocimiento de las oportunidades de provecho que se presentarán para la capacitación que es / capaz de adquirir.

La orientación vocacional debe alcanzar a todos los educandos, ser permanente, continúa, registrada en forma individual de modo de permitir que dicho registro acompañe al educando durante todo el proceso, dejándose constancia de las preferencias, habilidades, dificultades, iniciativas y la participación. Debe permitir la reorientación permanente. El proceso debe ser dinámico y contínuo, apuntando también a atender los problemas específicos, debiendo comprender la ORIENTACION EDUCACIONAL y no solo vocacional, como resultado de contemplar aspectos específicos como adaptación a la escuela, dificultades de aprendizaje, problemas de conducta, problemas de salud, hábitos de estudio.

Debe crearse un gabinete psicopedagógico y social, que incluye la comunidad escolar, la familia y no sólo el individuo aislado.

LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

#### 22. LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION.

Como ya se ha planteado, ver parte 3, ítem 10, el servicio administrativo de la educación debe estar separado de lo académico, contando con la estructura y los profesionales específicos para su mas eficiente atención.

23. LOS SERVICIOS PROFESIONALES (MEDICOS, PSICOPEDAGOGOS, ASISTENTES SOCIALES, ETC.).

Es necesario contar con un servicio permanente de apoyo médico, asistencia social, sanitaria, que puede estar integrado o no al sistema educativo, pero si coordinar actividades con el mismo. Los aspectos psicopedagógicos / deben ser atendidos en forma permanente y continua, organizados en un gabinete que podría prestar atención a un núcleo de escuelas cercanas o con características similares. La asistencia alcanzará a la comunidad educativa.

24. LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIA EDUCATIVA.

Adoptando los equipamientos tecnológicos actuales (computadoras, modems, etc.) se podrían implementar en todas las zonas que cuenten con servicio / telefónicos redes de intercomunicación conectadas con bancos de datos regionales, nacionales e internacionales. Además, se podrían utilizar para efectivizar sistemas de educación a distancia, complementándolo con medios audiovisuales. Estos servicios podrían ser nuclearizados para asistir a diversas escuelas de características similares.

Con respecto a la utilización de los medios técnicos en general, cabe destacar que de ningún modo deben ser un fin en sí mismo y convertir al alumno en un mero receptor, sino ser un medio o instrumento de utilización creativa

25. LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL AL ESCOLAR.

Para hacer efectiva la igualdad de oportunidades y posibilidades de acceso a todos los servicios educativos, reafirmamos la necesidad de la asistencia social al escolar y la familia, (ver parte 5, ítem 23). Dicha asistencia debe provenir esencialmente del Estado., pero debe promoverse conductas de / solidaridad y cooperación social que contribuyan en el mismo sentido.

26. LOS SERVICIOS DE DEPORTE Y RECREACION.

En todo lo referente a deporte y recreación debe contarse con el apoyo de la comuna, o de entidades específicas (clubes, etc.). La recreación y el deporte, no deben considerarse sólo como distensión sino como un aspecto clave en la formación de la persona, en todas las edades. Se integra como enseñanza / no formal y formal al sistema educativo.

27. LOS SERVICIOS DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y DIVULGACION PEDAGOGICA.

En estos aspectos debe primar el criterio de nuclearización y regionalización

ción, para un mejor aprovechamiento de los recursos, destacándose que el / sistema propuesto, integrado como es, cubre naturalmente estos aspectos.

#### "LAS INNOVACIONES PEDAGOGICAS"

##### 31. EN GENERAL.

Siendo el sistema educativo planteado esencialmente dinámico, generador de cambio, será él mismo el promotor de innovaciones pedagógicas sobre la base del análisis de la propia realidad o de otras realidades, a través de la educación comparada.

Destacamos el papel de las más elevadas etapas del sistema en lo que se refiere al tema de la investigación y experimentación pedagógica.

La forma de gobierno planteada y la regionalización del sistema será fundamentales para la apertura a las innovaciones pedagógicas.

"SITUACIONES QUE PLANTEAN DESAFIOS PARTICULARES PARA UNA RESPUESTA PEDAGOGICA ADECUADA".

##### 42. LAS AREAS RURALES.

Los internados actualmente existentes deben reducirse en la cantidad de alumnos, recibir únicamente a niños de la zona de influencia, tener tutores con residencia en el lugar del internado, para lo cual deben aumentarse la cantidad de los mismos pero de menor tamaño.

Se considera como una alternativa valiosa la nuclearización de la educación, utilización de madres sustitutas y aldeas escolares, en todos los casos en que resulte posible implementarlo, teniendo como principal objetivo evitar el desarraigo social y familiar de los niños.

Se opina favorablemente respecto del plan A.M.P.A.R.A.

Debe haber contenidos equivalentes a las áreas urbanas en las áreas rurales, adecuado a las realidades regionales en cada caso. Se considera el sistema educativo como único, sin distinciones por regiones en su esencia, sin perjuicio de contemplarse las realidades regionales.

##### 43. LAS AREAS MARGINALES URBANAS.

Las propias características del sistema propuesto (ver parte 3, ítem 10), escuela no graduada, participativa, currículum abierto y autarquía de su gobierno, permite una flexibilidad suficiente para adaptarse a cada circunstancia particular.

44. LAS AREAS DE FRONTERA.

Sin perjuicio de que el sistema permite suficiente flexibilidad para adaptarse a estas situaciones (parte 3, ítem 10), consideramos necesario una atención especial respecto a los medios de comunicación social en estas áreas.

El presente trabajo tiene por objeto analizar el sistema de administración de la educación en el país, desde el punto de vista de la teoría y la práctica, y determinar los factores que influyen en su desarrollo.

PARTE N°6: "LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION"

## LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

### 6.1. EN GENERAL.

- Descentralización, regionalización y autonomía como requerimientos naturales de un efectivo federalismo.
- Con sentido empresarial, no como concepción pragmática de utilidades, sino como criterio de organización acorde, sistematicidad, reciclaje permanente, eficiencia, evaluación y mayor rendimiento.
- Reordenamiento orgánico y legislativo conforme a la nueva estructuración y necesidades reales.
- Nuclearización.

### PROPUESTA DE REESTRUCTURACION DEL SISTEMA:

- Independencia del Ministerio de Educación y Cultura.
- Estructuración del Ministerio de Educación y Cultura en base a Consejos Provincial, Zonal y Escolares.

## 6.2. EL PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL (DOCENTE Y NO DOCENTE).

Todos los niveles y modalidades reclaman perfeccionamiento y actualización, tanto del personal docente como del no docente.

### CARACTERÍSTICAS:

El perfeccionamiento y actualización del personal deberá ser:

- personal y sistemático.
- presencial ó a distancia.
- gratuito.
- adecuado a las necesidades del personal y del medio en que actúa.
- que no afecte la atención de los alumnos.
- Transferible a la realidad.

### PROPUESTAS:

- Poner en vigencia el año sabático en todos los niveles.
- Incrementar la carga horaria del docente de modo que en forma sistemática tenga tiempo para su perfeccionamiento.
- Organizar jornadas de perfeccionamiento y actualización docente, preferentemente en los períodos anteriores y posteriores al curso escolar.
- Becar a docentes para que asistan a congresos y jornadas y luego actúen como agentes multiplicadores de la formación recibida.
- Planificar el perfeccionamiento y actualización del personal no docente en el conocimiento del tratamiento específico que requiere la educación desde la vertiente administrativa, así como en el empleo de las nuevas tecnologías aplicables a la administración educativa.
- Utilizar la tecnología a fin de organizar cursos de perfeccionamiento y actualización a distancia.
- Aprovechar los servicios de la Universidad en la organización y dictado de los cursos de perfeccionamiento y actualización.
- Crear centros de documentación para cada nivel y en cada zona para facilitar el autoperfeccionamiento.

Los cursos de perfeccionamiento y actualización docente serán obligatorios u optativos según lo determinen los Consejos en los distintos niveles. Esta propuesta fue aprobada con el disenso de un delegado en el sentido que no sean obligatorios.

### 6.3. EL REGIMEN LABORAL DEL PERSONAL (DOCENTE Y NO DOCENTE).

#### PROPUESTAS:

- Propender a que la actividad del docente sea de tiempo completo o con / ampliación de carga horaria que contemple espacios para el cumplimiento de sus múltiples tareas. En los casos en que la realidad educativa lo a conseje, se designarán docentes con dedicación parcial.
- Ingresar a la docencia mediante concurso de antecedentes y oposición.
- Acceder a los cargos directivos mediante un sistema que garantice la idoneidad profesional y ascendencia en la comunidad educativa. (No se es tableció el mecanismo correspondiente).
- Establecer un sistema de revalidación periódica de los cargos titulares sin atentar contra la estabilidad laboral.
- Condicionar la permanencia en los cargos a la aptitud psicofísica, comprobada mediante exámenes periódicos.
- Implementar un eficaz contralor médico para no frustrar la justa aplicación del régimen de licencias y no atentar a la real eficacia que debe / caracterizar el sistema educativo.
- Separar las funciones administrativas de las pedagógicas manteniendo una adecuada coordinación.
- Jerarquizar las funciones de las distintas áreas de manera tal que resul te el escalafón docente.
- Revisar el régimen jubilatorio a fin de lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos.
- Remunerar al trabajador en el ámbito educativo con un salario acorde con las exigencias de la actividad y que le permita una vida digna.
- Elaborar una nueva legislación docente que contemple las necesidades de / la nueva estructura.

### 6.4. LA INFRAESTRUCTURA FISICA ESCOLAR Y NO ESCOLAR, Y SU EQUIPAMIENTO.

#### PROPUESTA:

- Planificar la construcción de escuelas y su localización en función de los resultados de los censos escolares y de las exigencias del crecimiento ur bano.
- Crear una comisión interdisciplinaria que asesore y aconseje con respecto

- a las características y requerimientos de la edilicia escolar, acorde con las variables poblacionales, climáticas y modalidades educativas.
- Proyectar los edificios escolares para que sean lugares atractivos; co razón de las áreas vecinales o rurales, brindando posibilidades de reunión e irradiación de cultura.
  - Lograr una arquitectura funcional que permita ámbitos de uso múltiple, abiertos a las variadas actividades de los alumnos y a las diferentes necesidades de la comunidad (bibliotecas, museos, mapotecas, laboratorios, gimnasios, talleres, y otros).
  - Prever espacios a fin de poder ir incorporando los nuevos recursos didácticos que las nuevas tecnologías educativas proporcionen.
  - Dotar a las unidades educativas del suficiente, adecuado y moderno mobiliario, así como del material didáctico y bibliográfico necesario para el logro de los objetivos propuestos.
  - Proveer a las comunidades educativas rurales los implementos necesarios para brindar un servicio de calidad acorde con la actividad laboral regional.
  - En función del criterio de escuela abierta que hemos planteado, emplear los recursos que ofrezca la comunidad.

#### 6.5. LA EVALUACION Y CONTROL DE LA CALIDAD PEDAGOGICA.

##### PROPUESTAS:

- Asignar a un equipo técnico pedagógico la misión de evaluar los objetivos, contenidos, recursos y metodologías didácticas aplicadas en el área docente.
- Asignar a los Consejos, en cada uno de los niveles, integrados por los / representantes de los padres, docentes, alumnos, la evaluación de la actividad docente a fin de determinar la calidad de la acción educativa.
- Implementar la autoevaluación de gestión por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.

#### 6.6. EVALUACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE GESTION DE LOS RECURSOS.

##### PROPUESTA:

Adoptar como criterio, que de acuerdo al organigrama ya propuesto y con / sentido participativo de los distintos elementos integrantes de las unida des educativas, se efectivicen las instancias de evaluación y control de la calidad de gestión de los recursos.

6.7. EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA.

PROPUESTA:

Adoptar como criterio, que de acuerdo al organigrama ya propuesto y con / sentido participativo de los distintos elementos integrantes de las unida des educativas, se efectivicen las instancias de evaluación y control de la gestión financiera y presupuestaria.

6.8. LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO DE LA EDUCACION.

PROPUESTA:

Planificar el desarrollo de la educación con participación de todos los e lementos integrantes de los diversos niveles de conducción y ejecución de la actividad educativa, entendiéndolo como un proceso integral, abierto, / flexible y adaptativo, que en el marco de la descentralización, asuma con la comunidad educativa, un rol protagónico en el proceso regional.

6.9. OTROS ASPECTOS DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION.

NO TRATADO.

"COMO PROPUESTA, AVALADA POR UNANIMIDAD, QUE POR SUS ASPECTOS POSITIVOS Y SU CALIDAD, MERECE UNA PROFUNDIZACION".

PARTE 6: LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION.

1. EN GENERAL.

Deberá desdoblarse la administración y funcionar separadamente de lo académico, aunque en coordinación. Estará a cargo de personal especializado en / administración de empresas.

La estructura promueve una comunicación y trabajo conjunto de los docentes / que llevará a un perfeccionamiento permanente y cooperativo

2. EL PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.

Se proponen tres posibles aspectos de perfeccionamiento o actualización docente.

A. A través de la designación de mayor cantidad de personal que el requerido conforme a la planta, de modo tal, que carácter rotativo permanente, de acuerdo a ciclos preestablecidos por los interesados, todos los docentes participen regularmente de cursos de actualización o perfeccionamiento.

B. A distancia, de modo de permitir la capacitación docente, aún en los lugares más alejados y en forma permanente, implementando redes de comunicación que permita el intercambio entre especialistas o investigadores en / diferentes centros.

C. A través del aprovechamiento libre de cursos de especialización organizados por entidades privadas o por el mismo sistema educativo, que permite el reciclaje.

El sistema permite el aprovechamiento de experiencias de aprendizaje independientemente del curso formal de que se trate.

Se preverá capacitación del personal no docente para su especialidad (administrativo por ejemplo). No habrá personal de limpieza, pues esta tarea se realizará en forma conjunta y organizada, de acuerdo a las posibilidades de la comunidad educativa de que se trate.

3. EL REGIMEN LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.

Se establecerán designaciones por cargo y no por hora cátedra.

La jornada de trabajo debe incluir lo que actualmente se cocibe como extra clase.

Deberá proveerse de elementos de trabajo a los docentes.

El cargo directivo surgirá como líder elegido por la comunidad, será periódico y no se considera parte de la carrera.

Las designaciones docentes y no docentes se realizarán por concurso de antecedentes y oposición, con opciones de práctica voluntaria, es decir, no remuneradas.

#### 4. LA INFRAESTRUCTURA FISICA ESCOLAR Y NO ESCOLAR, Y SU EQUIPAMIENTO.

Destacamos la necesidad de dotar a la escuela de infraestructura adecuada / con espacios amplios, luminosos, (se pueden adaptar los existentes). Los nuevos que se prevean que no sean excesivamente grandes, sino más bien con posibilidad de adecuar el mobiliario. Contemplados oportunamente en el planeamiento de barrios.

Construir escuelas de acuerdo a la densidad demográfica y las necesidades de la población.

Proveer terrenos aledaños o cercanos para el desarrollo de distintas actividades donde los alumnos aprendan a producir para su propia subsistencia.

El equipamiento debe ser suficiente y tecnológicamente actualizado.

#### 5. LA EVALUACION Y CONTROL DE LA CALIDAD PEDAGOGICA.

En nuestro proyecto se contempla la autarquía del sistema escolar por regiones.

En aquellas regiones en que el sistema escolar incluye los profesores o especialización en la cuarta etapa, la evaluación y orientación pedagógica será a través de su accionar y de comités a ese efecto.

En las regiones que todavía no tengan los niveles de profesores o superior, el control y la orientación pedagógica lo efectivizarán las regiones que si lo tengan.

El Ministerio de Educación Provincial, en sus funciones de coordinación promo

verá la supervisión antes indicada, el intercambio de opiniones, de ideas, / de experiencias, etc., a efectos de coordinar y hacer coherentes todo lo que se implemente a nivel provincial.

Por otra parte el Ministerio de Educación también debe intervenir en la coordinación a nivel nacional del proyecto educativo.

Esencialmente estos aspectos se van a perfeccionar o modificar a instancia / de la propia experiencia que se genere, pero es lo bastante flexible para garantizar la efectividad de dichos cambios.

#### 6. LA EVALUACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE GESTION DE LOS RECURSOS.

Al plantearse la organización en forma regionalizada y autárquica el control interno estará en manos de las autoridades de la misma (Asambleas, Consejos, etc.) auditorías específicas y el control externo, del Tribunal de Cuentas / Provincial.

Al ponerse en manos de la comunidad educativa el gobierno del sistema dicha comunidad participa también en el control de la gestión.

#### 7. LA EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA.

Al plantearse la organización en forma regionalizada y autárquica el control interno estará en manos de las autoridades de la misma (Asambleas, Consejos, etc.) auditorías específicas y el control externo, del Tribunal de Cuentas / Provincial.

Al ponerse en manos de la comunidad educativa el gobierno del sistema, dicha comunidad participa también en el control de la gestión.

#### 8. LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO DE LA EDUCACION.

Deben definirse diversos niveles de participación. Uno fijado para el nivel nacional, coordinado por la Nación y con la participación de las provincias. Otro a nivel provincial, coordinado por la provincia y con todas las regiones educativas autárquicas en que se divide la provincia. Finalmente, cada / comunidad es responsable de planificar su propio desarrollo educativo; se // discutirá y decidirá el desarrollo particular, en cada instancia.

El proceso de planificación del desarrollo educativo debe ser permanente y / comenzar desde la base del sistema educativo, es decir, desde las regiones e

educativas autárquicas en que se divide la provincia. Finalmente, cada comunidad es responsable de planificar su propio desarrollo educativo; se discutirá y decidirá el desarrollo particular, en cada instancia.

El proceso de planificación del desarrollo educativo debe ser permanente y comenzar desde la base del sistema educativo, es decir, desde las regiones educativas autárquicas.

PARTE N° 7

PARTE N° 7: "GOBIERNO Y FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION"

EL GOBIERNO DE LA EDUCACION

1. EN EL DISEÑO DE LA EDUCACION EN EL DEPARTAMENTO DE COCA, SE DEBE TENER EN CUENTA LAS CARACTERISTICAS Y LAS NECESIDADES DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS.

2. EL GOBIERNO DE LA EDUCACION DEBE SER PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE EN SU GESTION.

3. EL GOBIERNO DE LA EDUCACION DEBE FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LA GESTION EDUCATIVA.

4. EL GOBIERNO DE LA EDUCACION DEBE PROMOVER LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

5. EL GOBIERNO DE LA EDUCACION DEBE FOMENTAR LA COOPERACION ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.

6. EL GOBIERNO DE LA EDUCACION DEBE PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS EDUCADORES EN LA GESTION EDUCATIVA.

7. EL GOBIERNO DE LA EDUCACION DEBE FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA GESTION EDUCATIVA.

8. EL GOBIERNO DE LA EDUCACION DEBE PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LA GESTION EDUCATIVA.

## PARTE N° 7:

### GOBIERNO Y FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

#### 7.1. EN GENERAL.

##### PROPUESTA:

- Establecer como característica del gobierno y financiamiento de la educación, la descentralización, regionalización, nuclearización y participación..
- Reafirmar el principio de la libertad de enseñar y aprender, y por consiguiente, la coexistencia de la enseñanza oficial y la de iniciativa / privada, ajustándose a las finalidades y objetivos generales de la educación, a los valores propios de la vida en democracia, a las normas legales educativas y reconociendo las funciones insoslayables y primordiales del Estado, referentes a planeamiento, supervisión y control de la calidad educativa.

### EL GOBIERNO DE LA EDUCACION

#### 7.2. LA DISTRIBUCION DE ATRIBUCIONES ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, LOS GOBIERNOS / DE PROVINCIAS Y LOS MUNICIPIOS Y ENTRE LOS DISTINTOS PODERES (EJECUTIVO, / LEGISLATIVO Y JUDICIAL) EN CADA JURISDICCION.

##### PROPUESTAS:

- Solicitar al Congreso de la Nación sancione una Ley Orgánica de Educación en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67°, inciso 16), de la // Constitución Nacional.
- Crear a nivel provincial el MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, independiente del MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.
- Establecer como funciones:

Del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION, el asesorar y coordinar en todo lo referente a la Política Educativa Nacional.

Del MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DE LA PROVINCIA DEL / CHUBUT, definir la política educativa y coordinar el accionar educativo.

Del CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION, concretar la política educativa en objetivos, articular los niveles y asignar los recursos financieros equitativamente.

Del CONSEJO ZONAL, -coordinar, supervisar y asesorar la actividad de los CONSEJOS ESCOLARES y redistribuir los recursos financieros, / con participación de las unidades educativas.

Del CONSEJO ESCOLAR, planificar, desarrollar y evaluar los objetivos educativos; elaborar propuestas curriculares; planificar el perfeccionamiento y actualización docente; administrar los recursos financieros; supervisar y evaluar las gestiones pedagógicas y administrativas de la unidad educativa.

### 7.3. LA EDUCACION PUBLICA Y LA EDUCACION PRIVADA.

#### PROPUESTA:

#### 1. En consenso (25 votos)

En cuanto a la coexistencia de la educación pública y privada, resulta por definición comprendidas en la propia libertad de enseñar y aprender.

La educación pública es función primordial e insoslayable del Estado. Las personas tienen derecho a la creación de instituciones educativas ajustadas a los principios de la Constitución y de la Ley General de Educación. El Estado acudirá en auxilio, conforme a la legislación Nacional vigente, de aquellas escuelas de iniciativa privada que se ajusten a todas las exigencias que señala éste para sus escuelas y que colaboren en cuanto a la prestación del servicio, con la condición que no respondan a criterios elitistas, no persigan fines de lucro y se atengan estrictamente a los instrumentos legales que rigen el reconocimiento y funcionamiento de las escuelas de iniciativa privada, incorporándose a la estructura de gobierno que se realiza en esta propuesta. Para ello deberán modificarse los artículos de la Constitución Provincial que // sean necesarios.

#### 2. En disenso (7 votos)

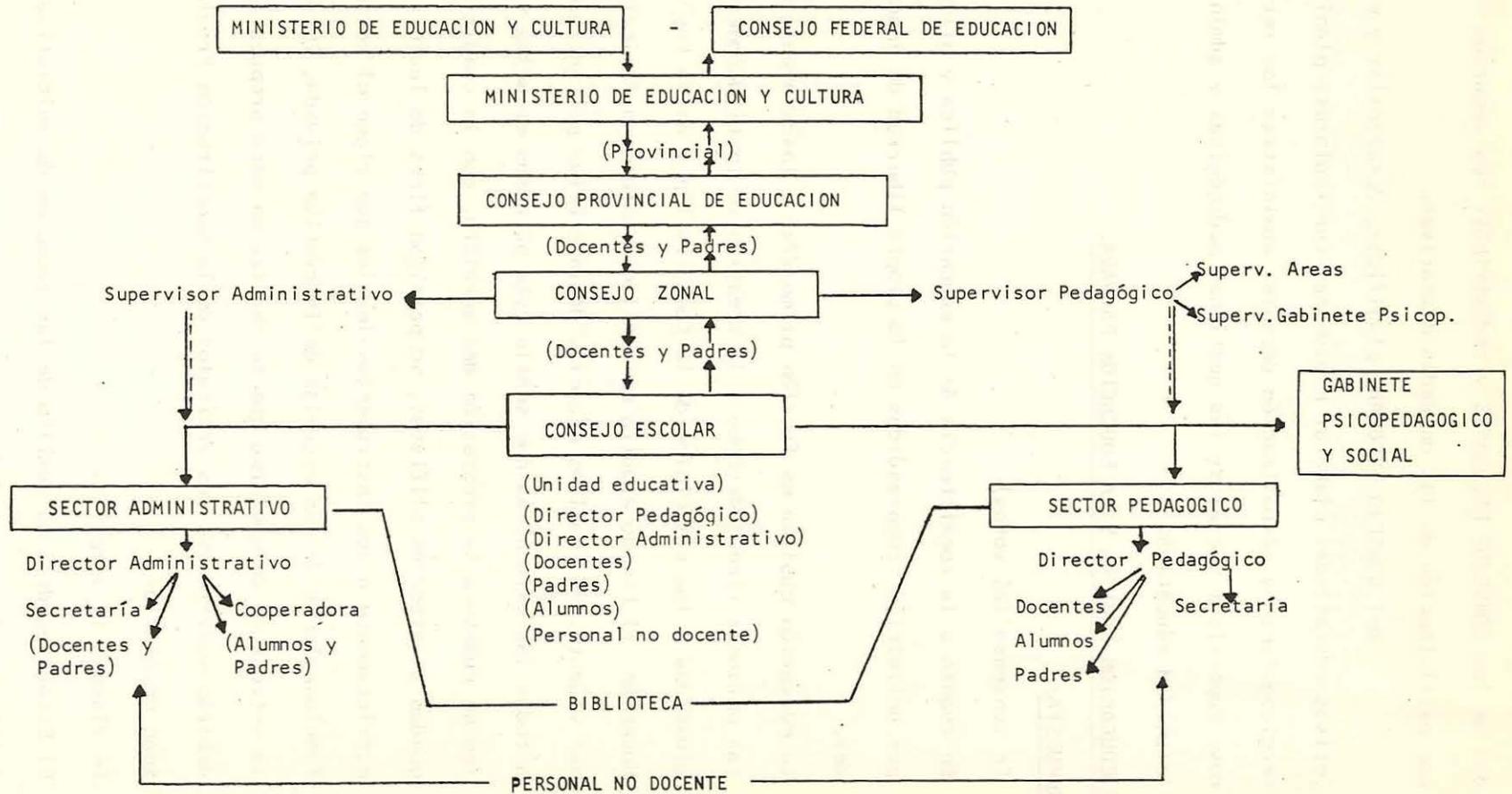
El Estado acudirá en auxilio de las escuelas de iniciativa privada que existen en la actualidad.

Las que se abran en el futuro serán subvencionadas por la misma entidad que las cree.

Reformar el Artículo 106° de la Constitución Provincial.

7.4. LOS ORGANISMOS CENTRALES, INTERMEDIOS Y DE LAS UNIDADES ESCOLARES EN CADA JURISDICCION.

PROPUESTA:



## 7.5. LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN EL GOBIERNO DE LA EDUCACION.

### PROPUESTA:

Integrar los Consejos en sus diversos niveles por representantes de los alumnos, padres, docentes y no docentes, elegidos democráticamente, por representantes del Estado del área de conducción educativa y por los representantes de instituciones afines con el quehacer educativo.

## EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION.

### 7.6. LOS GASTOS EN EDUCACION DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LAS JURISDICCIONES Y SU DISTRIBUCION. LAS FUENTES ACTUALES DE FINANCIAMIENTO. NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

#### PROPUESTAS:

- Que el poder público, en sus diversas jurisdicciones destine a educación los porcentajes estipulados en las Constituciones e instrumentos legales.
- Que se garantice el espíritu del Artículo 108° de la Constitución de la Provincia del Chubut que estipula "...asegurar recursos suficientes para su sostén, difusión y mejoramiento".
- Que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut asigne a Educación los recursos previstos en la Ley N° 40, Artículo 68°.
- Que se reestructure el sistema impositivo provincial tendiendo a la federalización de los recursos.
- Que se orienten en lo inmediato, los esfuerzos y el presupuesto provincial para satisfacer las urgentes necesidades que demandan las escuelas rurales, marginales e internados, en lo referente a infraestructura, movilidad, alimentación, salud y equipamiento técnico didáctico.
- Que se creen impuestos adicionales a las ganancias netas no reinvertidas en el país y a las empresas multinacionales y latifundios, como nuevas / fuentes de financiamiento con destino a Educación.

### 7.7. LAS COOPERADORAS ESCOLARES, LAS COOPERATIVAS.

Dentro del esquema propuesto, donde cada escuela ha de funcionar con una / revitalizada participación de la comunidad, integrada en la comunidad educativa, las actuales funciones de las Cooperadoras Escolares estarían absorbidas por los Consejos Escolares de dichas comunidades educativas.

Dadas las características y funciones de las cooperativas, se estima necesario incorporar el cooperativismo escolar con el doble propósito de contribuir al financiamiento de la escuela y ser docente en sí mismo, de modo tal que el educando aprenda en la escuela un modelo cooperativo que podrá aplicarlo en su actividad futura.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

"COMO PROPUESTA, AVALADA POR UNANIMIDAD, QUE POR SUS ASPECTOS POSITIVOS Y SU CALIDAD, MERECE UNA PROFUNDIZACION".

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

GRUPO; HUENEY.

PARTE 7: GOBIERNO Y FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION.

1. EN GENERAL.

En concordancia con el proyecto delineado en las partes "1" y "2", concebimos el gobierno de la educación en manos de la comunidad educativa, en forma autogestionaria.

Se deben definir regiones o áreas de dimensiones tales que permitan una // real identificación, por cercanía, entre la comunidad y el gobierno, que se establece de esa misma comunidad escolar, a efectos de que puedan identificarse personalmente sus representantes.

Dichas regiones o áreas las concebimos autárquicas, con gobierno colegiado, en donde estén representados todos los sectores vinculados a la educación; alumnos, padres, docentes, no docentes, graduados.

Corresponderá al poder legislativo establecer la unidad normativa de la educación (Art.67 inc.16 C.N.) y dictar una ley general de educación conforme al principio democrático de descentralización y respeto de las autonomías / provinciales.

Concurrentemente, las provincias deberán dictar sus propios ordenamientos / sujetos a tales principios generales, contemplando a los municipios que deben contribuir y promover al esfuerzo educativo, dentro de los parámetros / que se establezcan.

EL GOBIERNO DE LA EDUCACION.

2. LA DISTRIBUCION DE ATRIBUCIONES ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, LOS GOBIERNOS DE PROVINCIAS Y LOS MUNICIPIOS Y ENTRE LOS DISTINTOS PODERES (EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL) EN CADA JURISDICCION.

Esta contemplado al referirnos en general (parte. 7, item 1)

3. LA EDUCACION PUBLICA Y LA EDUCACION PRIVADA.

Aceptamos la coexistencia de la educación pública y privada.

Reafirmamos el principio constitucional del estado como garante de la enseñanza y reafirmamos el deber del estado de establecer los lineamientos

generales del sistema educativo.

Será subsidiado el régimen de enseñanza privado en la medida en que la educación que preste sea sin fin de lucro y de acuerdo a los principios generales del sistema educativo, democrático y participativo.

La coexistencia de la educación pública y privada resulta por definición comprendida en la propia libertad de enseñar y aprender.

Las escuelas privadas participarán de la estructura de gobierno propuesta, integralmente.

4. LOS ORGANISMOS CENTRALES, INTERMEDIOS Y DE LAS UNIDADES ESCOLARES EN CADA JURISDICCION.

Ya está contemplado al hacer el planteo en general, parte 7 / ítem 1.

5. LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN EL GOBIERNO DE LA EDUCACION.

Esta contemplada en todo el sistema de gobierno delineado al tratar el tema en general, parte 3, ítem 10 y parte 7, ítem 1.

6. EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION.  
LOS GASTOS EN EDUCACION Y SU DISTRIBUCION.

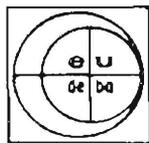
La redistribución de servicios educativos que sea consecuencia de la implementación de esta propuesta debe ser acompañada de los recursos afectados a dicho servicio, en las jurisdicciones en que actualmente son atendidos.

En cuanto a los recursos a asignar para la educación, sin establecerse porcentajes fijos respecto del total del presupuesto, deberán fijarse los recursos suficientes para cubrir las necesidades que surgen conforme al criterio de valoración del conjunto de necesidades existentes en cada momento, que será un criterio a definir por la comunidad toda en su conjunto y no sólo por la comunidad educativa.

7. LAS COOPERADORAS ESCOLARES. LAS COOPERATIVAS.

Con la participación de toda la comunidad que se postula al definir el proyecto y su gobierno (parte 3 ítem 10 y parte 7 ítem 1), está comprendida la facilitación del accionar de las actualmente existentes, aunque debe tenderse a su desaparición con los objetivos actuales dado que implican la negación de la gratuidad de la educación.

En cuanto al accionar de las cooperativas, ya se señaló la conveniencia y necesidad de incentivar su funcionamiento.



**Editorial Universitaria de Buenos Aires**